

EVALUACIÓN

ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES DEL
DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

EJERCICIO
FISCAL
2024



ÍNDICE

Introducción	7
Objetivos de la Evaluación	9
Objetivo general.....	9
Objetivos específicos.....	9
Marco Legal	10
Alcance de la Evaluación	10
Metodología	10
Siglas y Acrónimos	11
Glosario	12
Principales hallazgos	14
Recomendaciones	16
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	19
SECCIÓN 1. DATOS GENERALES	19
1.1 Antecedentes.....	19
1.2 Presupuesto asignado.....	19
1.3 Alineación del fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.....	20
1.4 Resumen Narrativo de la MIR.....	22

SECCIÓN 2. RESULTADOS/PRODUCTOS 29

- 2.1 Descripción del Fondo.....29
- 2.2 Indicador Sectorial30
- 2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.....32
 - 2.3.1 Indicadores de Resultados.....33
 - 2.3.2 Indicadores de Servicios y de Gestión.....36
- 2.4 Avance de Indicadores y análisis de metas41
- 2.5 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)43
 - 2.5.1 Efectos Atribuibles.....43
 - 2.5.2 Otros efectos.....43
 - 2.5.3 Otros hallazgos.....43
- 2.6 Valoración44

SECCIÓN 3. COBERTURA..... 45

- 3.1 Evolución de la cobertura.....52
- 3.2 Análisis de la cobertura.....55

SECCIÓN 4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA..... 57

SECCIÓN 5. CONCLUSIONES..... 58

- 5.1 FODA.....59
- 5.2. Retos y Recomendaciones.....61
- 5.3. Avances del Fondo en el Ejercicio Fiscal Actual.....62
- 5.4. Consideraciones sobre la evolución del Presupuesto62
- 5.5 Fuentes de Información63
- 5.6 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....63

SECCIÓN 6. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO 65

Resumen Ejecutivo

La presente evaluación se enmarca en el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que mandatan la evaluación del desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales. Específicamente, se realiza la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

El FAIS, coordinado por la Secretaría de Bienestar, se destina al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Sus recursos se orientan a satisfacer necesidades fundamentales como agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, así como el mejoramiento y mantenimiento de vivienda. Las obras y acciones deben atender prioritariamente las carencias y el rezago social identificados en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

El objetivo general de esta evaluación es analizar el desempeño del FISMDF en Atotonilco de Tula, Hidalgo, con la finalidad de mejorar su gestión, operación, resultados y la rendición de cuentas.

La evaluación se lleva a cabo mediante un análisis de gabinete, a partir de la información documental proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del fondo en el municipio y aquella identificada en fuentes públicas oficiales. Este trabajo se complementa con entrevistas a personas servidoras públicas relacionadas con el fondo, con el fin de retroalimentar el desempeño local del FISMDF, su contribución, gestión y operación.

Como resultado de esta evaluación, se espera generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la ejecución de los recursos federales a nivel municipal, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones directivas y a corregir la Gestión para Resultados (GpR). El informe final de la evaluación incluirá un resumen ejecutivo, índice, glosario, siglas y acrónimos, introducción, respuestas a las 20 preguntas del instrumento de evaluación, conclusiones, referencias y anexos, además de una presentación de los principales hallazgos.

Introducción

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) cuenta con recursos que equivalen al 2.5294% de la Recaudación Federal Participable (RFP). Estos recursos se distribuyen en dos fondos: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). La asignación de recursos de la RFP corresponde a un 0.3066 por ciento para el FISE y un 2.2228 por ciento para el FISMDF, respectivamente.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el ejercicio fiscal 2024, se efectúa la evaluación para el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo. Esta evaluación se organiza en torno a seis áreas fundamentales, que abordan un total de preguntas clave en los siguientes temas:

- **Diseño:** Se analiza la coherencia y adecuación de los programas y proyectos respecto a los objetivos establecidos por el fondo. Esto incluye la claridad en la formulación de los problemas, la correcta identificación y cuantificación de las poblaciones objetivo, y la alineación de los propósitos del fondo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas locales, Estatales y Nacionales.
- **Planeación y Orientación a Resultados:** Se examina la estrategia de planificación, su alineación con los resultados esperados, y la calidad de las metas y objetivos establecidos. Además, se evalúan las herramientas de planeación como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se recomienda la elaboración de planes estratégicos y anuales de trabajo específicos para el Fondo.
- **Cobertura y Focalización:** Se revisa la cobertura geográfica y demográfica de los proyectos, con especial énfasis en su enfoque hacia las áreas y poblaciones con mayores necesidades, priorizando los sectores más vulnerables y asegurando una focalización adecuada de los recursos del FISMDF, que se dirigen a poblaciones en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- **Operación:** Se evalúa la implementación de los proyectos y la utilización eficiente de los recursos asignados. Se revisa la eficacia de los mecanismos operativos, la gestión administrativa, la coordinación entre los actores involucrados y la ejecución técnica. También se sugiere la creación de manuales operativos y procedimientos claros para optimizar la gestión del Fondo.
- **Percepción de la Población Atendida:** Se analiza la percepción de los beneficiarios sobre los impactos de los proyectos, evaluando su nivel de satisfacción y la percepción de los cambios gene-

rados en sus condiciones de vida. Se resalta la necesidad de contar con herramientas específicas para medir la satisfacción de la población y ajustar las operaciones del Fondo de acuerdo con sus necesidades y expectativas.

- **Medición de Resultados:** Se revisa la medición de los resultados obtenidos en comparación con los objetivos planteados, destacando la importancia de los indicadores de fin y propósito. Se enfatiza la necesidad de realizar evaluaciones de impacto que permitan conocer la efectividad del Fondo y mejorar las intervenciones futuras.

El análisis y su valoración se realiza bajo un método mixto correspondiente a trabajo de gabinete y trabajo de campo a través de las cuales se identifican los principales hallazgos, en función de los objetivos y finalidades del FISMDF; se describen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emiten recomendaciones y conclusiones por cada sección evaluada; además, se describen en cada pregunta evaluada según su pertinencia la o las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo, determinadas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Por lo anterior, en artículo 49 de la misma Ley, se establece la necesidad de evaluar los recursos de los Fondos en concordancia con los artículos 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En este contexto, en el marco del Programa Anual de Evaluación 2023, se lleva a cabo la presente Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño del FAIS en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en Atotonilco de Tula, Hidalgo en el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio o demarcación territorial.
2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios o demarcaciones territoriales.
3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Marco Legal

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- Artículos 85 fracción I, 110 y 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- Artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Artículos 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal

Alcance de la Evaluación

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en [municipio o demarcación territorial], a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a los responsables del fondo en el municipio o demarcación territorial, con la finalidad de retroalimentar el desempeño local del fondo, la contribución, la gestión y la operación.

Metodología

La evaluación del desempeño del FISM-DF en el Municipio de Atotonilco de Tula se realiza siguiendo la metodología establecida en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los fondos FAISM-DF y FORTAMUN-DF,

La cual se basa en el Modelo de Términos de referencia de CONEVAL para la Evaluación Específica de Desempeño. Dicho documento define a la evaluación de desempeño como valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal, pues muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las Unidades Administrativas.

Siglas y Acrónimos

Bienestar	Secretaría de Bienestar
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
FISDMF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
PAE	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP

Glosario

Análisis de gabinete¹	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
Buenas prácticas²	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
Cuellos de botella³	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
Diagnóstico⁴	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación⁵	Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.
Catálogo FAIS⁶	Listado de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas que se pueden llevar a cabo con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, identificando la incidencia de estos en los indicadores de carencias sociales que define el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.
Guía del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP (SRFT)⁷	Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Indicador estratégico⁸	Un indicador es estratégico cuando: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque; e impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

- 1 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (s.f.). Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf
- 2 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2013). Informe Final de la Evaluación de los Procesos del Programa Presupuestario E003: "Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Evaluaciones/CHPF2013/06e003ep13.pdf>
- 3 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2017). Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de procesos. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf
- 4 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (mayo de 2009). LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009#:~:text=%C2%B7%20Diagn%C3%B3stico%3A%20El%20documento%20de%20an%C3%A1lisis,se%20obtienen%20Propuestas%20de%20Atenci%C3%B3n
- 5 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (marzo 2021.). programa anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf
- 6 Secretaría de Bienestar (enero de 2021). ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021
- 7 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (abril de 2013). LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
- 8 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (s.f.). Guía para el diseño de indicadores estratégicas. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

Indicador de gestión⁹	Un indicador es de gestión cuando: miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
Meta¹⁰	Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.
Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP (SRFT)¹¹	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Matriz de Indicadores para Resultados¹²	Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.
Matriz de Inversión para el Desarrollo Social¹³	Instrumento digital utilizado por los gobiernos locales para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS conforme al proceso y mecanismos establecidos en el Manual de operación MIDS e identificar la incidencia de los proyectos que realicen los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.
Recomendaciones¹⁴	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Trabajo de campo¹⁵	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

- ⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (s.f.). *Guía para el diseño de indicadores estratégicas*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
- ¹⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- ¹¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (abril de 2013). LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
- ¹² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- ¹³ Secretaría de Bienestar (enero de 2021). *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021
- ¹⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2017). Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de procesos. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf
- ¹⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2017). Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de procesos. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf

Hallazgos

Los principales hallazgos de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) en el municipio de Atotonilco de Tula son los siguientes:

- Responsabilidad Operativa Municipal: El Municipio de Atotonilco de Tula es el encargado directo de la gestión, operación y comprobación de los recursos del FAISMUN-DF.
- Brecha en el Reporte de Indicadores: Aunque a nivel federal existen 22 indicadores para el FAIS, el municipio solo reporta 3 indicadores a nivel de actividad, lo que limita la visión completa del desempeño.
- Ausencia de Evaluaciones Previas: No se ha realizado un Programa Anual de Evaluación Municipal ni una evaluación externa del FAISMUN-DF en ejercicios fiscales anteriores, incluyendo 2023, lo que representa un incumplimiento de la normativa aplicable.
- Desempeño Mixto en Indicadores Municipales (2022-2024):
 - El “Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS” mostró un sobrecumplimiento significativo (ej. 240% en 2022).
 - El “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS” tuvo un cumplimiento variado (ej. 43.87% en 2022).
 - El “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS” no registró meta ni avance en 2022.
 - El “Porcentaje de proyectos de inversión concluidos registrados en la MIDS” superó las metas en 2022 y 2023, pero no alcanzó una meta más ambiciosa en 2024.
- Cambio en Prioridades de Inversión: Se observa una evolución en la asignación presupuestal del Fondo por tipo de obra. En 2022, Urbanización y Drenaje/Letrinas fueron dominantes; en 2023, Urbanización y Electrificación destacaron. Para 2024, Electrificación muestra una mayor asignación, mientras que la Urbanización aparece “sin planeación” en la gráfica, y Alcantarillado recibe inversión.
- Inversión Cero Consistente en Algunos Rubros (según datos analizados): En los datos de planeación de inversión proporcionados, se registró consistentemente \$0.000 (0.0%) para Agua Potable, Infraestructura Educativa, Infraestructura de Salud y Mejoramiento de Vivienda en los años analizados (2022-2024).

- Deficiencia en Identificación de Población: Existe una falta de claridad en la identificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo.
- Análisis Insuficiente de Reportes: A pesar de que el municipio envía reportes de indicadores a la federación, no se realiza un análisis adecuado de los mismos para asegurar el cumplimiento óptimo de metas y evitar resultados excesivamente positivos que podrían desvirtuar la planeación.
- Limitaciones en Datos de Beneficiarios: Los documentos de los Comités de Obras no contienen información sobre la población beneficiaria, lo que dificulta el seguimiento y la evaluación de impacto.

Recomendaciones

En función de los hallazgos identificados en la evaluación del FAISMUN-DF en el Municipio de Atotonilco de Tula, se proponen las siguientes recomendaciones estratégicas:

Fortalecer la Cultura de Evaluación y Transparencia:

- Implementar un Programa Anual de Evaluación Municipal: Es crucial establecer formalmente y ejecutar un Programa Anual de Evaluación que incluya al FAISMUN-DF. Esto asegurará el cumplimiento de las normativas vigentes, como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal, y promoverá una rendición de cuentas sistemática.
- Realizar Evaluaciones Externas Periódicas: Contratar instancias evaluadoras externas para el FAISMUN-DF de manera regular. Estas evaluaciones proporcionan una visión imparcial y técnica del desempeño, identifican áreas de mejora y validan los resultados alcanzados.
- Publicar la información de aplicación del Fondo en la página oficial del municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

Optimizar la Gestión de Indicadores y la Información:

- Mejorar la Articulación de Indicadores: Aunque los indicadores federales son amplios, el municipio debe fortalecer su capacidad de reporte de los tres indicadores de actividad, asegurando que la información sea consistente, precisa y refleje fielmente el avance y los resultados a través de indicadores propios que den seguimiento de los recursos municipales.

Perfeccionar la Identificación y el Seguimiento de la Población Beneficiaria:

- Integrar Datos de Beneficiarios en Comités de Obras: Capacitar y exigir a los Comités de Obras que incluyan datos específicos y verificables sobre la población beneficiaria en su documentación, fortaleciendo la base de información a nivel local y facilitando el seguimiento.
- Crear un Padrón de Beneficiarios Consolidado: Diseñar e implementar un sistema para la identificación clara y el registro detallado de la población potencial, objetivo y, crucialmente, la población atendida por cada obra y acción financiada por el Fondo. Esto es fundamental para la focalización y evitar duplicidades.

Racionalizar la Planificación y la Asignación de Recursos:

- Priorizar Inversiones Basadas en Diagnóstico de Necesidades: Realizar diagnósticos actualizados de las carencias en infraestructura básica para justificar y guiar la planeación anual de las inversiones. Esto es vital especialmente ante cambios significativos en la asignación presupuestal entre tipos de obras.
- Evaluar la Inversión Cero en Rubros Clave: Si áreas fundamentales como Agua Potable, Infraestructura Educativa y de Salud, o Mejoramiento de Vivienda no reciben inversión del FAISMUN-DF, se debe analizar si estas necesidades son cubiertas por otras fuentes, o si se requiere reevaluar la flexibilidad del Fondo o buscar mecanismos complementarios de financiamiento para atender estos rezagos.

Al implementar estas recomendaciones, el Municipio de Atotonilco de Tula podrá mejorar significativamente la eficacia, eficiencia y transparencia en la administración de los recursos del FAISMUN-DF, maximizando su impacto en el bienestar y desarrollo social de sus habitantes.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

A continuación, se describen las Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Fortalezas

- El municipio utiliza el programa presupuestario federal I004 específicamente designado para la utilización de los recursos del FISM-DF, lo cual da seguimiento con la MIDS y el SFRT.

- Los recursos del Fondo están directamente orientados a beneficiar a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), lo que asegura la focalización en las necesidades más apremiantes.
- Existe una alineación del Fondo con los instrumentos de planificación a nivel nacional, estatal y municipal (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo).
- Se ha observado un incremento en el monto de los recursos asignados al Fondo entre 2021 y 2024, lo que ha permitido la realización de un mayor número de obras.
- Se da cumplimiento a los lineamientos del FAIS y la normatividad aplicación respecto de los montos de aplicación del Fondo a población en pobreza extrema y tipos de obras (directas y complementarias).

Oportunidades

- Existe una clara oportunidad para mejorar la identificación y el registro de la población atendida o beneficiaria de las obras, lo cual es esencial para asegurar la focalización, medir el alcance y la cobertura, evitar duplicidades, y fortalecer el seguimiento y la rendición de cuentas.
- A pesar de haber indicadores a nivel federal, es necesario que el municipio implemente indicadores propios, que contribuyan en la evaluación de los recursos del FISM-DF.
- La obligatoriedad de realizar evaluaciones de desempeño, según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, representa una oportunidad para mejorar la gestión, operación y rendición de cuentas del Fondo.
- La realización de esta evaluación específica de desempeño en el ejercicio fiscal 2024 brinda una oportunidad directa para generar información útil que contribuya a mejorar la toma de decisiones y corregir la Gestión para Resultados (GpR)
- Hay un área de oportunidad para una mejor aplicación de recursos en Zonas de Atención Prioritaria Rurales en próximos ejercicios fiscales, según las necesidades detectadas.
- Aplicar la MML y la conformación de Programas Presupuestarios a nivel municipal permitirá tener un mayor control y planeación de los recursos del Fondo.

Debilidades

- No se tiene identificada de forma clara la población potencial, objetivo y atendida a través del Fondo.
- El municipio no cuenta con un Programa Anual de Evaluación Municipal ni ha realizado una eva-

luación externa para el FAISMUN-DF en ejercicios fiscales anteriores, incluyendo el 2023, lo que constituye un incumplimiento de las disposiciones normativas.

- Existe una falta de un análisis adecuado de los reportes de indicadores por parte del municipio, lo que obstaculiza el cumplimiento óptimo de las metas y la obtención de resultados mayoritaria o totalmente positivos, sin tender a ser sobre positivos.
- Los documentos de los Comités de Participación Ciudadana de Obras no contienen datos sobre la población beneficiada, limitando la trazabilidad y la evaluación.

Amenazas (Amenazas)

- El incumplimiento de las disposiciones normativas en materia de evaluación puede acarrear consecuencias legales y financieras para el municipio.
- La falta de una identificación clara de la población objetivo y un análisis inadecuado de los indicadores pueden llevar a una asignación ineficiente de los recursos y a que las obras no cumplan plenamente sus objetivos de reducción de rezago social.
- La dependencia de los indicadores establecidos a nivel federal, sin un análisis local robusto, podría llevar a que no se aborden de manera óptima las necesidades específicas del municipio.

SECCIÓN 1. DATOS GENERALES

Este apartado está estructurado por la descripción general correspondiente a la información del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Infraestructura (FISM-DF).

1.1 Antecedentes

Antes de 1990, los municipios carecían de recursos federales específicos, transferidos de manera condicionada, para financiar obras y acciones sociales. En aquel entonces, las haciendas municipales dependían mayoritariamente de las participaciones fiscales, dado que sus ingresos propios eran muy limitados.

Esta situación generaba una participación municipal escasa en la satisfacción de las demandas sociales relativas a servicios e infraestructura básica.

Para abordar estas necesidades, junto con otros aspectos prioritarios para las entidades federativas, a finales de 1997, el Presidente de la República propuso a la Cámara de Diputados una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Esta modificación implicó la adición del Capítulo V a la LCF, con el objetivo de formalizar y otorgar certeza jurídica a las transferencias de Aportaciones Federales destinadas a Entidades Federativas y Municipios.

El Capítulo V de la LCF comprende ocho fondos. Entre ellos, destaca el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), del cual se desprende el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Del total de la recaudación federal participable correspondiente al FAIS, que asciende al 2.5294% según lo estipulado en el Artículo 2o. de la LCF, se realiza la siguiente distribución: un 0.3066% se asigna al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades, mientras que el 2.2228% restante se destina al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los recursos de este último se deben emplear exclusivamente en el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, a localidades con un alto o muy alto nivel de rezago social (conforme a la Ley General de Desarrollo Social), y a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

1.2 Presupuesto asignado

Derivado de la publicación emitida en el ejercicio fiscal 2024, y aplicando la fórmula de distribución para el municipio de Atotonilco de Tula es:

Tabla 1. Asignación de FAISMUN-DF del ejercicio fiscal 2024

Personas en pobreza extrema 2020	Carencias promedio de personas en pobreza extrema	Asignación FIS MDF 2013 (pesos)	Asignación por Pobreza 2024	Asignación por Eficacia 2024	Asignación Final:
1,736	3.2882473	\$8,168,498.90	\$ 13,622,861.0		13,599,334

Fuente: Elaboración propia con datos de Gobierno del Estado de Hidalgo (2024) ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 <https://hidalgo.azurewebsites.net/Documentos/Formatos/0-Acuerdo%20FAISMUN%202024.pdf>

Es importante destacar que el Municipio tiene la responsabilidad de administrar los recursos del Fondo de manera eficaz, cumpliendo con la normatividad y los plazos establecidos.

1.3 Alineación del fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos del Fondo están destinados a financiar áreas específicas de infraestructura. Estas incluyen:

- Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas.
- Urbanización.
- Electrificación rural y en colonias en situación de pobreza.
- Infraestructura básica para los sectores de salud y educación
- Mejoramiento de vivienda.
- Mantenimiento de la infraestructura existente.

Estas asignaciones se realizan conforme a las indicaciones y lineamientos detallados en el catálogo de acciones emitido por la Secretaría de Desarrollo Social.

De lo anterior se desprende una clara vinculación entre los lineamientos de programación federal, estatal y municipal, que mantienen una semejanza en los siguientes ejes y sus acciones de la LCF

Tabla 2. Alineación de los instrumentos de planeación y la LCF

Ley de Coordinación Fiscal	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Agua Potable Alcantarillado Drenaje y letrinas	<p>Eje 2. Política Social</p> <p>Objetivo 2.6</p> <p>Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.</p> <p>Se incluyen las estrategias completas del objetivo por ello no se presentan.</p>	<p>ACUERDO 2. BIENESTAR DEL PUEBLO</p> <p>2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres".</p>	<p>Eje Transversal Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenible</p> <p>ET 2. Mejora en la prestación de agua potable</p> <p>ET 3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario</p>
Urbanización Mantenimiento de infraestructura	<p>Eje 2. Política Social</p> <p>Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.</p>	<p>ACUERDO 4. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA</p> <p>4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.</p>	<p>Eje 5. Municipio con Desarrollo Sostenible</p> <p>5.4. Desarrollo Urbano y obra pública municipal sostenible</p> <p>Eje Transversal Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenible</p>
Electrificación rural y de colonias pobres	<p>Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.</p>	<p>ACUERDO 2. BIENESTAR DEL PUEBLO</p> <p>2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres".</p>	<p>Eje Transversal Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenible</p> <p>ET 7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible</p>
Mejoramiento de la vivienda	<p>Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural</p> <p>Objetivo:</p> <p>Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad</p> <p>Temática 4.2. Bienestar Social</p> <p>Objetivo Específico: Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad para contribuir a su desarrollo integral</p>	<p>ACUERDO 2. BIENESTAR DEL PUEBLO</p> <p>2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres".</p>	No Aplica

Ley de Coordinación Fiscal	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Infraestructura básica del sector salud	Estrategia: 2.8.4 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.	ACUERDO 2. BIENESTAR DEL PUEBLO 2.1.4. Fortalecer, mejorar y modernizar la infraestructura de los servicios de salud. 2.1.7. Equipar las unidades de salud en toda la entidad.	Municipio con Bienestar 3.3. Gestión de la Salud Pública
Infraestructura básica del sector educativo		3. Acuerdo para el Desarrollo Económico. 3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.	Municipio con Bienestar 3.1. Impulso a la educación
Diseño de un Programa de Desarrollo Municipal		No Aplica	No Aplica

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Actualización del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028 <https://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202022-2028.pdf> , Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Atotonilco de Tula, Hidalgo y Ley de Coordinación Fiscal

1.4 Resumen Narrativo de la MIR

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta esencial diseñada para medir y evaluar el desempeño de programas, proyectos o acciones con base en los resultados que se esperan obtener. Constituye una pieza fundamental en la gestión y el seguimiento, pues facilita la valoración objetiva y sistemática del impacto y la eficacia de las intervenciones realizadas. Esta Matriz integra diversos indicadores que permiten cuantificar y cualificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas previamente establecidos.

Es crucial señalar que esta matriz se aplica específicamente a los proyectos implementados con recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones, en particular del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), los cuales se distribuyen de la siguiente manera. Si bien el municipio no cuenta con una MIR propia, se especifica la MIR Federal, la cual tiene 1 componente y 3 actividades que reportar por cada uno de los municipios.

Los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentran estrechamente relacionados y se complementan mutuamente con el objetivo de fomentar finanzas públicas locales sólidas y

sostenibles. Cada componente de la MIR desempeña un papel importante en la evaluación del desempeño y el logro de los resultados esperados.

A continuación, se presenta la tabla de la MIR Federal completa, sin embargo, se especifica que los indicadores de seguimiento por parte de los municipios son:

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
- Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS

Tabla 3. Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del FISM-DF, 2023.

N	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Informe de Pobreza CONEVAL	1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS
		Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Informe de Pobreza CONEVAL	1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Informe de Pobreza CONEVAL	El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos federales mediante los Fondos de las Participaciones y Aportaciones federales
		Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Informe de Pobreza CONEVAL.	

N	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Matriz de Inversión Para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SI-IPSO)	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.</p> <p>2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información De los Programas Sociales (SIIPSO)	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.</p> <p>2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>
		Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SI-IPSO)	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.</p> <p>2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>

N	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		<p>Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FIS MDF</p>	<p>Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SI-IPSO)</p>	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.</p> <p>2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>
		<p>Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF</p>	<p>Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SI-IPSO)</p>	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.</p> <p>2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>
		<p>Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF</p>	<p>Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SI-IPSO)</p>	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.</p> <p>2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>

N	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SI-IPSO)	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.</p> <p>2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FIS MDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SI-IPSO)	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.</p> <p>2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FIS MDF	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.</p> <p>2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>

N	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		<p>Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF</p>	<p>Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)</p>	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.</p> <p>2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>
	<p>Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda</p>	<p>Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF</p>	<p>Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)</p>	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.</p> <p>2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>
		<p>Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FIS MDF</p>	<p>Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)</p>	<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable.</p> <p>2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>
<p>Actividad 1</p>	<p>Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social</p>	<p>Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS</p>	<p>Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).</p>	<p>El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento. Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL</p>

N	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SI-IPSO)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento. Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL
		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SI-IPSO)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento. Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL
	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SI-IPSO) Sistema de Formato Único.	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento. Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL
		Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SI-IPSO) Catalogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL)	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento. Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL
	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	INEGI http:// www.inegi.org.mx/geo/ contenidos/ geoestadistica/catalogo-claves.aspx Explotación de registro administrativo UPRI En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador.	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento. Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL

Fuente: CONEVAL (2022). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF. https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=23000827&pCiclo=2023&pRamo=33&t=b

SECCIÓN 2. RESULTADOS/PRODUCTOS

Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) estipulan que sus recursos deben ser aplicados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. La observancia de estos principios es crucial para asegurar una administración óptima de los fondos y garantizar el cumplimiento satisfactorio de los objetivos para los que fueron asignados.

2.1 Descripción del Fondo

De conformidad con el ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, por el que establece la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2024¹⁶, se determina la distribución del recurso a los municipios a través de la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 * Z_{i,t} + 0.2 * e_{i,t})$$

Donde:

$F_{i,t}$ = Monto del FISMDf del municipio i en el año t.

$F_{i,2013}$ = Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del municipio i en 2013.

$\Delta F_{2013,t}$ = $FISMDf_{i,t} - FISM_{i,2013}$, donde $FISMDf_{i,t}$ corresponde a los recursos del FISMDf en el año de cálculo t para la entidad i. $FISM_{i,2013}$ corresponde a los recursos del FISM recibidos por la entidad i en 2013.

$Z_{i,t}$ = La participación del municipio i en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t.

¹⁶ De acuerdo con la fórmula de asignación para recursos FAISMUNDF, los recursos que recibe un municipio por parte del Fondo no pueden ser menores a la asignación recibida en el año 2013 y la asignación de los recursos se encontrará en función de las carencias sociales que presente en municipio y de la población en condición de pobreza extrema como proporción del total estatal.

$e_{i,t}$ = La participación del municipio i en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.

$CPPE_i$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

$PPE_{i,T}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio i , de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

$PPE_{i,T-1}$ = Población en Pobreza Extrema del municipio i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la normatividad aplicable para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), la fórmula se basa principalmente en el criterio de población.

Los recursos del FAISMUN-DF se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) como parte de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33). Estos recursos son enterados mensualmente a los municipios por conducto de los estados. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) destina los recursos a las entidades federativas, y estas, a su vez, los reparten a los municipios.

La distribución a nivel municipal se realiza en proporción directa al número de sus habitantes. Este cálculo se basa en la información poblacional más actualizada elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en cumplimiento con el Artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La utilización de datos estadísticos actualizados del INEGI asegura que la asignación de los recursos refleje la realidad demográfica de cada municipio, permitiendo una distribución equitativa y orientada a las necesidades de la población, especialmente aquellas en situación de pobreza extrema, con alto o muy alto rezago social, o que residen en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

2.2 Indicador Sectorial

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo, la responsabilidad municipal se limita al cumplimiento de solo tres indicadores, los cuales se enfocan principalmente en actividades y gestiones, sin evaluar directamente el desempeño o los resultados finales del Fondo. Por esta razón, y siguiendo las pautas metodológicas establecidas, es indispensable seleccionar un indicador que permita medir el impacto real de los recursos.

Aunque su cumplimiento directo no recaiga exclusivamente en el ámbito municipal, se ha optado por incorporar como indicador de Fin de la MIR el “Porcentaje de la población en pobreza extrema”. Esta elec-

ción es de vital importancia porque el objetivo primordial del FISM-DF es contribuir significativamente a la reducción de la pobreza.

La medición de la pobreza es fundamental para el Fondo, ya que permite evaluar de manera directa la eficacia y el impacto de los recursos públicos invertidos, asegurando que las acciones y proyectos estén realmente contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y a cumplir con la misión social del Fondo. Así, este indicador se convierte en un pilar para la rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos en la lucha contra la pobreza.

La tendencia de la pobreza es disminución su porcentaje, sin embargo, en los últimos años solo ha pasado de 8.25% a 7.34%. a nivel Nacional. Para el caso del municipio.

Tabla 4. Datos del Indicador sectorial “Porcentaje de la población en pobreza extrema”

Indicador	Definición	Metodo Cálculo	Detalle indicador		Medio de Verificación	Metas				Supuestos
Porcentaje de la población en pobreza extrema	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	(Población en Pobreza Extrema t/ Población total t)*100	Unidad de Medida	Porcentaje	Informe de Pobreza CONEVAL Informe de Pobreza CONEVAL	Tipo de valor de la meta	Relativo			1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS
			Sentido Indicador	Descendente		Año	2021	2022	2023	
			Dimensión del Indicador	Eficacia		Meta planeada histórica	8.52	7.84	7.32	
			Frecuencia de Medición	Bienal		Meta alcanzada histórica	#N/D	#N/D	7.11	
			Línea base	9.5						

Fuente: CONEVAL (2023). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF. https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=23000827&pCiclo=2023&pRamo=33&t=b

De conformidad con el Informe de Situación de Pobreza y rezago Social del municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo publicado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México. En cuanto a las condiciones de vulnerabilidad territorial:

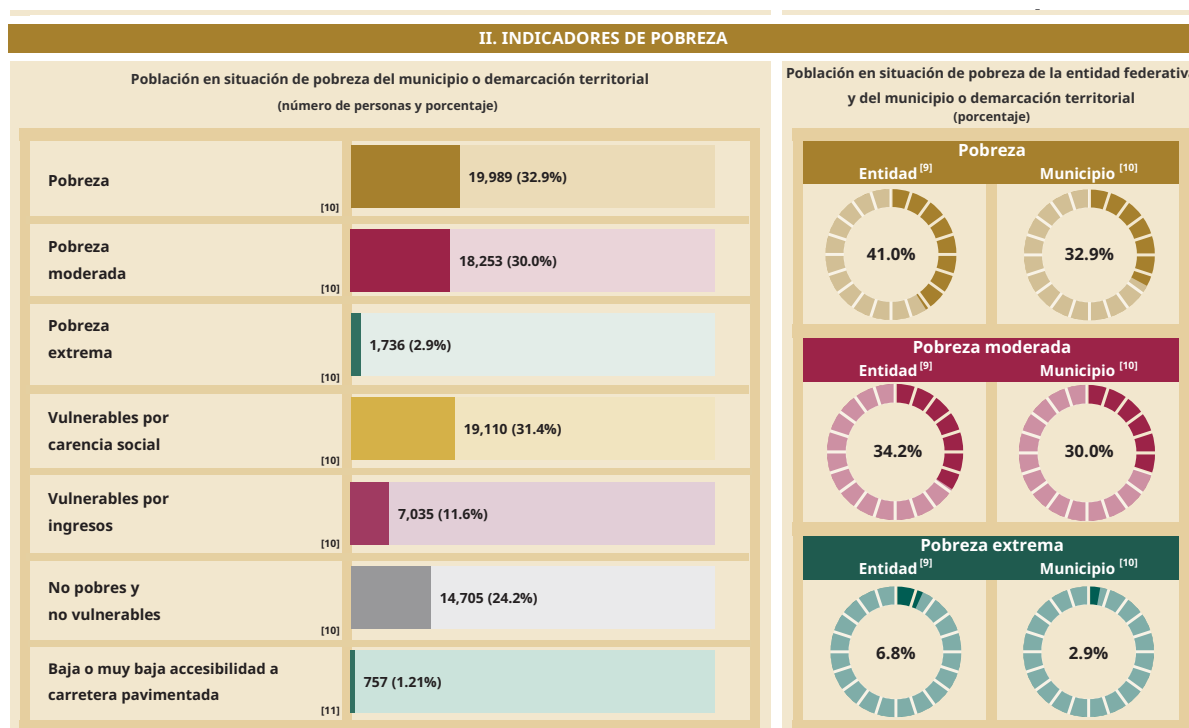
- El Grado de Marginación del municipio en 2020 es “Muy bajo”.
- No se identifican Localidades con alto o muy alto grado de rezago social en 2020, por tanto, es congruencia la aplicación de recursos solo a población en pobreza extrema y en ZAPs urbanas.

- Se identifican 10 Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas en 2024, y 0 ZAP rurales.

Respecto de los indicadores de pobreza, fuente principal para la toma de decisiones pública a nivel local reflejan que la población en situación de pobreza: 19,989 personas, lo que representa el 32.9% de la población. De este total, 18,253 personas (30.0%) se encuentran en pobreza moderada. Mientras que 1,736 personas (2.9%) están en pobreza extrema.

De la población vulnerable, 19,110 personas (31.4%) son por carencia social; 7,035 personas (71.63%) por ingresos y sólo el 24.2% de la población (14,705 personas) se consideran Población no pobre y no vulnerable

Imagen 1. Indicadores de Pobreza



Fuente: Gobierno de México (2025) Informe de situación de pobreza y rezago social para el municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973332/13013_Atotonilco_de_Tula_2025.pdf

Estos datos reflejan las áreas prioritarias de intervención para el FISMDF en Atotonilco de Tula, enfocándose en la reducción de las carencias en servicios básicos y la mejora de la calidad de vida de su población, especialmente aquellas en situación de pobreza y con rezago social.

2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Como se ha mencionado anteriormente, dentro de la MIR Federal del Fondo son aplicables 3 indicadores respecto del municipio, los cuales son reportados a través del SFRT y que se encuentran a nivel actividades dentro de la Matriz, sin embargo, se especificarán 3 indicadores más que corresponden a los niveles

superiores del municipio y los cuales también se cuentan con resultados por ser públicos a nivel municipal. Los indicadores de análisis son:

Tabla 5. Indicadores analizados del FISM-DF, 2024

Nivel de la MIR	Indicador
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda
Componente 2	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS

Fuente. CONEVAL (2023). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF. https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=23000827&pCiclo=2023&pRamo=33&t=b

A continuación, se presenta un desglose de la información de cada indicador relacionado con los niveles de Fin, propósito, componentes y actividades. Además, se incluyen los avances alcanzados durante el ejercicio de 2024.

2.3.1 Indicadores de Resultados

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los indicadores de resultados son métricas que permiten evaluar el grado en que se están logrando los objetivos planteados en los distintos niveles de la lógica de intervención de un programa o proyecto. Los niveles de “Fin” y “Propósito” son cruciales para medir el impacto y la efectividad a mediano y largo plazo.

a) Indicador de Fin

El nivel “Fin” representa el objetivo de más alto nivel al que el programa o proyecto contribuye. Es el cambio social o económico más amplio y a largo plazo que se busca generar, y que usualmente trasciende la capacidad de una sola institución o programa. Los indicadores a este nivel miden resultados que están por encima del control directo del programa, pero a los cuales se espera que este contribuya significativamente.

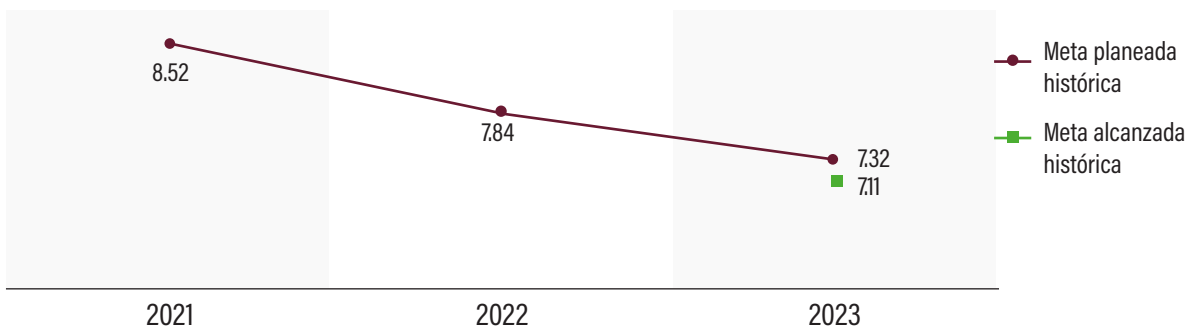
A nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se ubica el indicador clave: “Porcentaje de la población en pobreza extrema”. Este indicador se alinea directamente con el objetivo superior del Fondo, que es “Contribuir al bienestar social y la igualdad mediante la reducción de las deficiencias en servicios básicos de vivienda, calidad y espacios habitacionales, así como en la infraestructura social de la población que reside en zonas de atención prioritaria, localidades con los mayores niveles de rezago social en cada municipio o que se encuentran en situación de pobreza extrema”. La medición de este indicador posee un alcance nacional, tal como se ha señalado anteriormente en su carácter de indicador sectorial.

Tabla 6. Datos del Indicador a nivel fin “Porcentaje de la población en pobreza extrema”

Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100	Unidad de Medida	Porcentaje
		Sentido Indicador	Descendente
		Dimensión del Indicador	Eficacia
		Frecuencia de Medición	Bienal
		Línea base	9.5
		Meta Planeada 2023	7.32
		Meta Alcanzada Histórico 2023	7.11

Fuente. CONEVAL (2023). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF. https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=23000827&pCiclo=2023&pRamo=33&t=b

De acuerdo con los últimos datos publicados de pobreza, se puede observar un cumplimiento de la meta a nivel Fin para la MIR indicando una meta del 7.11% para el año 2023. Este indicador es importante dado que tiene una relación directa con el Fondo, sin embargo, los resultados publicados son a nivel nacional indicando que se cumple la meta para el año 2023, no existen datos públicos para el ejercicio fiscal analizado.

Gráfico 1. Metas del Indicador a nivel fin “Porcentaje de la población en pobreza extrema”

Fuente. CONEVAL (2023). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF. https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=23000827&pCiclo=2023&pRamo=33&t=b

Para el caso del municipio de Atotonilco de Tula la población en pobreza extrema se encuentra, en el Informe de Situación de Pobreza y Rezago Social del 2025 publicado pro la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, en 2.9%, es decir por debajo del resultado nacional alcanzado.

b) Indicador de Propósito

A nivel Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se ha definido el indicador “Porcentaje de población con carencia de acceso a servicios básicos de vivienda”. Su objetivo es cuantificar la proporción de habitantes a nivel nacional que carecen de acceso a servicios esenciales como electrificación,

agua, drenaje y combustible para cocinar. Aunque el nivel de Propósito incluye dos indicadores, se ha seleccionado este en particular por su estrecha y directa relación con el objetivo de Fin del Fondo.

El nivel “Propósito” se refiere al objetivo central e inmediato del programa o proyecto. Es el cambio específico que se espera lograr directamente como resultado de la intervención, y sobre el cual el programa tiene control y responsabilidad. Si el Propósito se cumple, se considera que el programa ha logrado su razón de ser. Este indicador se enfoca directamente en las deficiencias de vivienda, las cuales están estrechamente relacionadas con la pobreza material.

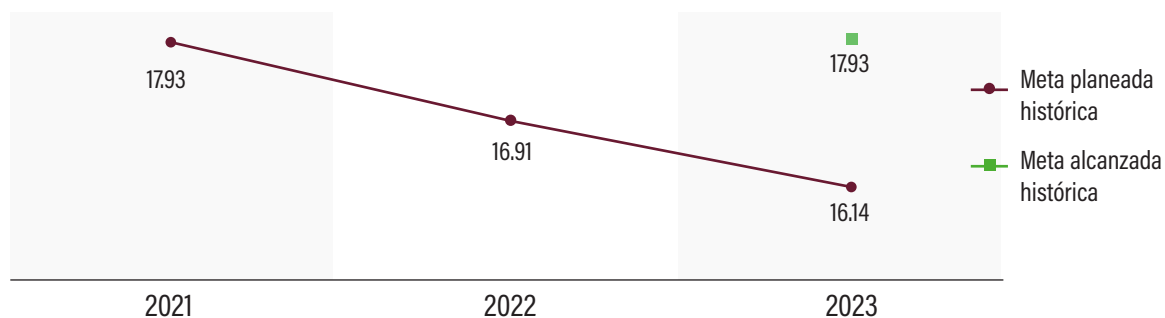
Tabla 7. Datos del Indicador a nivel Propósito “Porcentaje de población con carencia de acceso a servicios básicos de vivienda”

Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda (Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Unidad de Medida	Porcentaje
	Sentido Indicador	Descendente
	Dimensión del Indicador	Eficacia
	Frecuencia de Medición	Bienal
	Línea base	21.2
	Meta Planeada 2023	16.14
	Meta Alcanzada Histórico 2023	17.93

Fuente. CONEVAL (2023). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF. https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=23000827&pCiclo=2023&pRamo=33&t=b

De acuerdo con los datos publicados en la MIR Federal, la meta planeada no se ha cumplido ya que el porcentaje de población ha disminuido de 21.2% (línea base) a 17.9% como meta alcanzada al ejercicio fiscal 2023 pero con la planeada se ha quedado más de un punto porcentual abajo. Sin embargo, los resultados publicados son a nivel nacional indicando que se cumple la meta para el año 2023, no existen datos públicos para el ejercicio fiscal analizado.

Gráfico 2. Metas del Indicador a nivel Propósito “Porcentaje de población con carencia de acceso a servicios básicos de vivienda”



Fuente. CONEVAL (2023). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF. https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=23000827&pCiclo=2023&pRamo=33&t=b

Para el caso del municipio de Atotonilco de Tula, este indicador, si bien no es el considerado a nivel Propósito por ser una MIR de ámbito nacional, se cuenta con resultados que indican que 4.9% de la población vive en dicha situación, es decir un porcentaje menor al ámbito nacional e incluso estatal.

2.3.2 Indicadores de Servicios y de Gestión

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además de los niveles de Fin y Propósito que miden los resultados e impactos, existen los niveles de Componente y Actividad, que se centran en la producción y la gestión. En estos niveles, se utilizan los Indicadores de Servicios y los Indicadores de Gestión, respectivamente. A continuación, se describen cada uno de ellos, haciendo la especificación que el de nivel Componente no es registrado por el Municipio, sino a nivel nacional.

c) Indicador de Componente

El nivel “Componente” se refiere a los productos o servicios específicos que el programa o proyecto se compromete a entregar a la población objetivo. Estos son los bienes o servicios tangibles e intangibles que resultan directamente de las actividades del programa. Dentro de los componentes que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se ha seleccionado el indicador correspondiente al Componente 2. Los municipios contribuyen a este componente a través de los indicadores de actividad que presentan en sus reportes.

El indicador específico elegido para este nivel es el “Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos en relación al total de recursos del FISMDF”, el cual es sometido a una revisión continua.

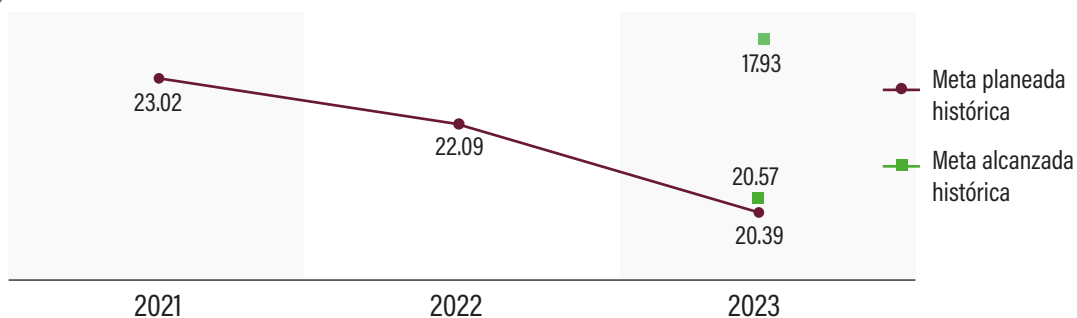
Tabla 8. Datos del Indicador a nivel Componente “Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos en relación al total de recursos del FISMDF”

Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Unidad de Medida	Porcentaje
		Sentido Indicador	Ascendente
		Dimensión del Indicador	Eficacia
		Frecuencia de Medición	Semestral
		Línea base	48
		Meta Planeada 2023	20.39
		Meta Alcanzada Histórico 2023	20.57

Fuente. CONEVAL (2023). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF. https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pIdMatriz=23000827&pCiclo=2023&pRamo=33&t=b

De acuerdo con la información publicada en la MIR Federal se ha cumplido la meta por 0.32 puntos porcentuales, si bien se encuentra entre el 20% del recurso destinado y respecto de la línea base se han presentado incrementos, no se ha llegado a incrementar de manera mayor el recurso, siendo uno de los principales para disminuir la pobreza extrema y moderada dentro de los municipios y sobre el cual se atienden los proyectos enfocados los servicios básicos.

Gráfico 3. Metas del Indicador a nivel Componente “Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos en relación al total de recursos del FISMDF”



Fuente. CONEVAL (2023). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF. https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=23000827&pCiclo=2023&pRamo=33&t=b

d) Indicadores de Actividad

El nivel “Actividad” describe las acciones o tareas específicas que se realizan para producir los Componentes. Son las acciones operativas que el programa lleva a cabo utilizando recursos (insumos). En el nivel de actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se encuentran un total de tres indicadores que se describen a continuación, haciendo un análisis de los últimos tres ejercicios fiscales publicados en la página de transparencia presupuestales y los cuales son reportados en el SFRT.

El primer indicador “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS” se refiere a la proporción de iniciativas de inversión social que, estando debidamente documentadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), están diseñadas para incidir de forma explícita y directa en el cumplimiento de los objetivos centrales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Este indicador es fundamental, ya que refleja la pertinencia y la calidad de la planeación y programación de los recursos.

Al medir este porcentaje, se asegura que la mayoría de los proyectos registrados en el sistema están verdaderamente orientados a resolver las carencias sociales y a mejorar la infraestructura básica, especialmente en las zonas de atención prioritaria y entre la población en situación de pobreza. De este modo, contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas, garantizando que los esfuerzos de inversión se concentren en generar un impacto directo y tangible en el bienestar de la población objetivo del Fondo.

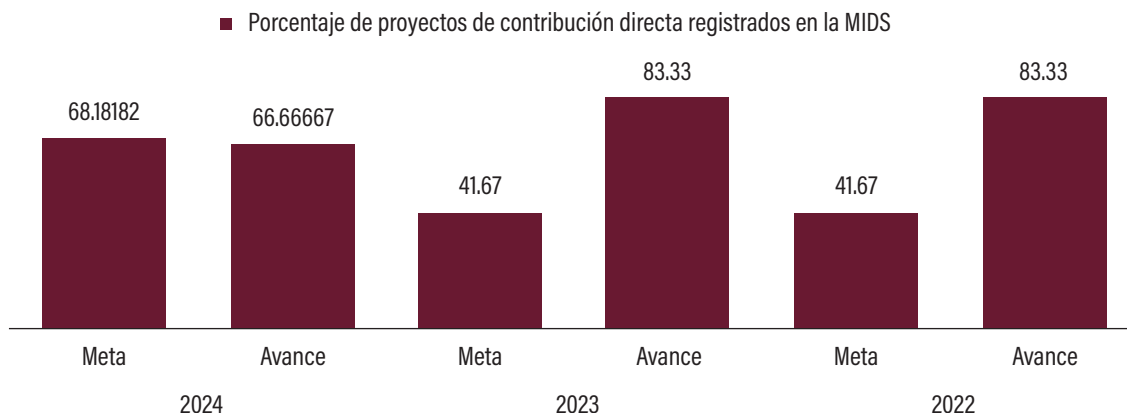
Tabla 9. Datos del Indicador a nivel Actividad “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”

Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Unidad de Medida	Porcentaje
		Sentido Indicador	Ascendente
		Dimensión del Indicador	Eficacia
		Frecuencia de Medición	Trimestral
		Línea base	82

Fuente. CONEVAL (2023). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF. https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=23000827&pCiclo=2023&pRamo=33&t=b

Respecto de los resultados obtenidos para el municipio se destaca que, en 2022, el avance del 83.33% superó significativamente la meta establecida del 41.67%, lo que indica un excelente desempeño en el registro de proyectos de contribución directa en la MIDS.

Gráfico 4. Metas del Indicador a nivel Actividad “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”



Fuente: Gobierno de México (2024) Resultados de los indicadores de Gasto Federalizado del Cuarto Trimestre para los ejercicios fiscales 2024, 2023 y 2022 publicados en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

Similar a 2022, en 2023 se mantuvo el mismo nivel de meta y avance, superando la meta por un amplio margen. Esto sugiere una consistencia en el alto rendimiento del registro de estos proyectos. Para 2024, la meta se incrementó notablemente a 68.182%. Aunque el avance de 66.6667% es sustancial, no alcanzó la meta establecida para este año, quedando ligeramente por debajo.

Por tanto, el indicador de “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS” muestra un desempeño muy sólido en los años 2022 y 2023, superando consistentemente las metas establecidas. Para 2024, a pesar de un incremento ambicioso en la meta, el avance logrado fue muy cercano a la misma, lo que denota un esfuerzo continuo y una alta capacidad de registro de estos proyectos. La tendencia general es positiva en términos de los avances logrados, especialmente considerando el significativo aumento de la meta en 2024.

El indicador “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDSS” es una métrica de gestión que refleja la eficiencia y proactividad en la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Este indicador mide la proporción de proyectos nuevos o complementarios, no inicialmente contemplados en la planificación original, que han sido exitosamente identificados, validados e incorporados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Su importancia radica en que no solo evidencia la capacidad del municipio para identificar necesidades emergentes o adicionales en infraestructura social, sino que también subraya la eficiencia de los procesos administrativos para la rápida inclusión de estas iniciativas en el sistema de seguimiento. Un alto porcentaje indica una gestión dinámica y adaptable, que optimiza la asignación de recursos y asegura que se

atiendan todas las oportunidades de inversión para el desarrollo social, contribuyendo a la transparencia y a una visión más completa del portafolio de proyectos en ejecución. Este indicador es clave para evaluar la agilidad y la exhaustividad en la planeación y el monitoreo de la inversión pública.

Tabla 10. Datos del Indicador a nivel Actividad “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS”

Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Unidad de Medida	Porcentaje
		Sentido Indicador	Descendente
		Dimensión del Indicador	Eficacia
		Frecuencia de Medición	Trimestral
		Línea base	2

Fuente: CONEVAL (2023). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF. https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=23000827&pCiclo=2023&pRamo=33&t=b

No se presenta un análisis de información, respecto al indicador dado que en los últimos ejercicios fiscales no se ha realizado o ejercido ningún recurso para otros proyectos.

El indicador “Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS” se ubica dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Este indicador tiene como objetivo principal medir la proporción de proyectos que, sin ser directamente financiados por el FAIS, complementan o potencian las obras y acciones de infraestructura social impulsadas por este Fondo, y que son registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). La importancia de este indicador radica en varios aspectos:

- **Visión Integral del Desarrollo:** Permite tener una visión más completa de la inversión en infraestructura social en los municipios, incluyendo aquellos esfuerzos que, aunque no provienen directamente del FAIS, contribuyen al mismo objetivo de bienestar y reducción de carencias.
- **Coordinación y Sinergia:** Fomenta el registro y la visibilidad de proyectos de otras fuentes (como ingresos propios municipales, otros fondos estatales o federales, o inversión privada) que actúan de manera coordinada con el FAIS. Esto es crucial para identificar sinergias y evitar duplicidades.
- **Optimización de Recursos:** Al conocer y monitorear estos proyectos complementarios, se puede evaluar de manera más efectiva cómo se maximiza el impacto de los recursos del FAIS y cómo se aprovechan otras inversiones para lograr un desarrollo social más robusto.
- **Transparencia y Gestión de la Información:** Contribuye a la transparencia en la gestión de la inversión pública al registrar todas las iniciativas relevantes que impactan en la infraestructura social, facilitando la rendición de cuentas sobre el panorama total del desarrollo.

En esencia, este indicador busca reflejar la capacidad de los municipios para articular esfuerzos y recursos más allá del FAIS, en pro de una estrategia de desarrollo social más coherente y potente.

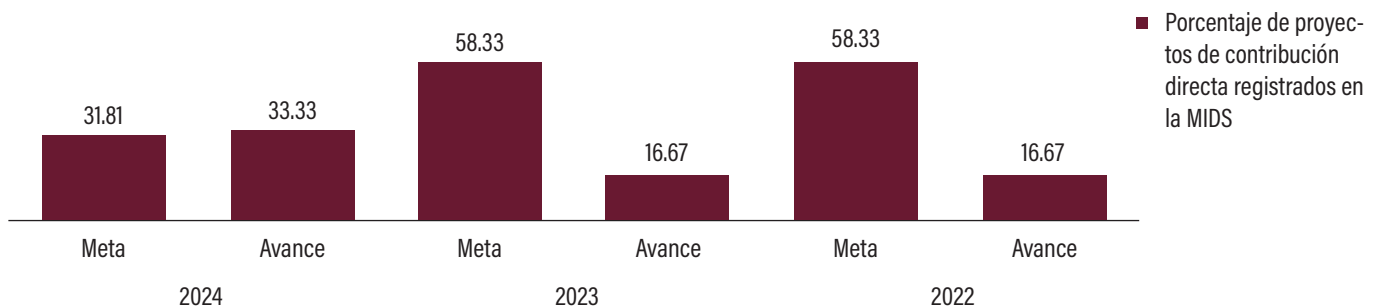
Tabla 11. Datos del Indicador a nivel Actividad “Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS” “

Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS (Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Unidad de Medida	Porcentaje
	Sentido Indicador	Descendente
	Dimensión del Indicador	Eficacia
	Frecuencia de Medición	Trimestral
	Línea base	16

Fuente: CONEVAL (2023). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF. https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=23000827&pCiclo=2023&pRamo=33&t=b

Respecto de los resultados obtenidos para el municipio se destaca que, para 2022, el avance del 83.33% superó la meta establecida del 80.00%, lo que indica un cumplimiento efectivo en la conclusión y registro de proyectos de inversión.

Gráfico 5. Metas del Indicador a nivel Actividad “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”



Fuente: Gobierno de México (2024) Resultados de los indicadores de Gasto Federalizado del Cuarto Trimestre para los ejercicios fiscales 2024, 2023 y 2022 publicados en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

Similar a 2022, en 2023 se mantuvo el mismo nivel de meta y avance, logrando una vez más superar la meta por un margen favorable. Esto demuestra consistencia en el rendimiento. Para 2024, la meta se incrementó significativamente a 91.00%. Aunque el avance de 83.33% es considerable y representa un alto porcentaje de proyectos concluidos, no logró alcanzar la meta establecida para este año, quedando por debajo.

El indicador “Porcentaje de proyectos de inversión concluidos registrados en la MIDS” refleja un sólido desempeño en los años 2022 y 2023, donde las metas fueron consistentemente superadas. Para 2024, a pesar de que la meta se volvió más ambiciosa, el avance logrado sigue siendo robusto (más del 80%), lo cual indica una alta capacidad para concluir y registrar proyectos de inversión en la MIDS. La tendencia general es positiva en cuanto a la finalización de proyectos, aunque el incremento de la meta en 2024 presentó un mayor desafío para el cumplimiento.

a) Indicadores Municipales

Derivado de la información proporcionada por el municipio de Atotonilco de Tula no se cuenta con Programas Presupuestarios del fondo u otro documento técnico de planeación y seguimiento que utilice indicadores propios para dar seguimiento a la información del FAISMUN-DF. Los indicadores utilizados son los reportados a nivel federal que conforman parte del programa I-004 FISM-DF

2.4 Avance de Indicadores y análisis de metas

Si bien no se cuentan con indicadores propios, a continuación, se presentan los resultados de la MIR Federal publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su Matriz de Indicadores para resultados para el ejercicio fiscal 2023, derivado de la información del ejercicio fiscal 2024 no se encuentra pública

Tabla 12. Resultados de Indicadores de la MIR Federal 2023

	Indicador	Meta	Avance	Cumplimiento	Observación
FIN	Porcentaje de la población en pobreza extrema	7.32	7.11	97.13%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
PROPÓSITO	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	16.14	17.93	111.09%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	8.65	9.11	105.32%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
COMPONENTE 1 Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	46.14	45.82	99.31%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	54.31	57.35	105.60%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	0.38	0.49	128.95%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	3.77	6.42	170.29%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	0.43	0.52	120.93%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.37	0.56	151.35%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.37	0.46	124.32%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	3.92	6.99	178.32%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL

	Indicador	Meta	Avance	Cumplimiento	Observación
COMPONENTE 2 Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	23.75	25.17	105.98%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	20.39	20.57	100.88%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
COMPONENTE 3 Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	25.45	21	82.51%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	10.83	9.35	86.33%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
ACTIVIDAD	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	89.03	93.12	104.59%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	94.06	95.92	101.98%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	97.13	97.98	100.88%	Datos la última MIR Federal publicada por CONEVAL
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	31.81	56.03	176.14%	Dato Municipal publicados en transparencia presupuestal y MIDS proporcionadas
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	68.18	47.93	70.30%	Dato Municipal publicados en transparencia presupuestal y MIDS proporcionadas
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	No Aplica	No Aplica	Dato Municipal publicados en transparencia presupuestal y MIDS proporcionadas

Fuente. CONEVAL (2023). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF. https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pIdMatriz=23000827&pCiclo=2023&pRamo=33&t=b y Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS, 2024).

Derivado de la tabla presentada anteriormente, se puede observar que, de todos los indicadores plasmados, únicamente los tres a nivel de actividad cuentan con datos específicos del Municipio de Atotonilco de Tula, mientras que los demás corresponden a datos a nivel federal.

2.5 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

A continuación, se presentan los resultados respecto del análisis del cumplimiento de los objetivos de los indicadores analizados.

2.5.1 Efectos Atribuibles

De conformidad con la información proporcionada por el municipio, no existe información previa de evaluaciones de impacto o análisis de indicadores específicos del municipio que permitan medir los efectos de la implementación del FAISMUN-DF o sus impactos en la ciudadanía.

2.5.2 Otros efectos

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) ha generado impactos notables en el municipio de Atotonilco de Tula. Sus recursos han sido cruciales para mejorar la infraestructura básica en áreas fundamentales como vivienda, servicios públicos, vialidades y espacios públicos. Estas inversiones han beneficiado directamente a la población, elevando su calidad de vida y creando un entorno más seguro y funcional.

Hasta el momento, no se han identificado otros efectos derivados de la aplicación de estos recursos, ya que no se encontró la existencia de evaluaciones adicionales realizadas específicamente en el municipio de Atotonilco de Tula.

2.5.3 Otros hallazgos

El Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo no realizó evaluaciones externas de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) en ejercicios fiscales anteriores, incluyendo específicamente el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con los artículos 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos ministrados del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);

La ausencia de un Programa Anual de Evaluación Municipal y de una evaluación externa para el FAISMUN-DF en el ejercicio fiscal 2023 por parte del Municipio de representa un incumplimiento de las disposiciones normativas que rigen el ejercicio y la rendición de cuentas de los fondos federales transferidos. Es fundamental recordar que, de acuerdo con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de la Federación, los estados y los municipios deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y sus resultados deben ser evaluados.

Asimismo, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus Artículos 85 fracción I, 110 y 111 segundo párrafo, establece la obligatoriedad de que los programas federales que transfieren recursos a los estados y municipios, como el FAISMUN-DF, sean sujetos a evaluación de desempeño.

Complementariamente, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en sus Artículos 54 y 79, refuerza la necesidad de generar información contable y presupuestaria que permita la rendición de cuentas y la evaluación de los resultados.

De manera particular, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que es el marco regulatorio específico para el FAISMUN-DF, en su Artículo 33 fracción IV, párrafo quinto, señala la obligación de los estados y municipios de reportar el ejercicio de estos recursos y su seguimiento, implicando la necesidad de mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de los objetivos.

Por lo tanto, la realización de evaluaciones de desempeño ya sea de manera directa o a través de instancias externas, no es una opción sino una obligación legal para los municipios que reciben fondos federales.

2.6 Valoración

Aunque el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) consideró tanto indicadores de resultados como de gestión, para la evaluación se tomaron en cuenta únicamente aquellos que son reportados a nivel municipal.

Es importante destacar que, si bien la MIR del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) a nivel federal comprende 22 indicadores, la evaluación del FISM-DF se realiza con base en solo tres indicadores a nivel de actividad. Por lo tanto, es fundamental precisar los resultados de estos indicadores. El desempeño de estos tres indicadores en 2024 se interpreta de la siguiente manera:

- El indicador “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS” no registró meta ni avance.
- El “Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS” mostró un sobrecumplimiento del 240%.
- El “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS” alcanzó un cumplimiento del 43.87%.

Estos resultados subrayan la relevancia de una gestión y administración de recursos más eficiente, identificando áreas clave en las que se puede trabajar para lograr mejoras significativas en los próximos periodos fiscales.

SECCIÓN 3. COBERTURA

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) ha operado en los municipios por más de 25 años, logrando un crecimiento progresivo en su alcance a lo largo del tiempo.

En lo que respecta a la cobertura, es fundamental reconocer la existencia de tres categorías de poblaciones, cuya identificación y atención son cruciales en cualquier política pública. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es la entidad encargada de definir estos tipos de poblaciones, destacando su relevancia para una planificación y evaluación orientada a resultados:

- **Población Potencial:** Designa al conjunto total de la población que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia de un programa y que, por consiguiente, podría ser elegible para recibir su atención.
- **Población Objetivo:** Comprende a la porción de la población potencial que un programa ha previsto o programado atender, seleccionada por cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.
- **Población Atendida:** Se refiere a la población que, en un periodo específico, efectivamente ha recibido los bienes o servicios proporcionados por el programa. Es el subconjunto de la población objetivo que ha sido beneficiada directamente.

De acuerdo con la información proporcionada por el municipio, no se especifica la población potencial y objetivo, en un documento formal por el municipio, sin embargo, se presenta el Informe de Situación de Pobreza y rezago Social del Municipio publicado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, donde se establece la estimación de la población conforme a la siguiente información:

Tabla 13. Estimación de la población potencial, objetivo y atendida del FISM-DF para el municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo

Tipo	Descripción	Estimación
Población potencial	Se identifica a la población total del municipio	72,073 personas
Población Objetivo	Se identifica a la población en situación de pobreza por ser la que requiere atención de necesidades básicas, objetivos del Fondo	19,989 personas
Población Atendida	Se presenta la estimación de la población por las localidades atendidas con recursos del Fondo dado que los documentos de las Comités de Participación no cuentan con datos en el apartado de población beneficiada ni tampoco en la planeación de recursos dentro del COPLADEM.	22,174 personas

Fuente. Elaboración propia con información de Gobierno de México (2025) Informe de situación de pobreza y rezago social para el municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973332/13013_Atotonilco_de_Tula_2025.pdf y Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco de Tula (2024). Comités de Participación Ciudadana de Obras.

A nivel técnico y de buenas prácticas, la integración de un padrón o registro de población beneficiada permite:

- Identificar la focalización: Asegura que las inversiones en infraestructura social lleguen efectivamente a las Zonas de Atención Prioritaria y a las poblaciones en situación de rezago o pobreza extrema, que son el objetivo primordial del fondo.
- Medir el alcance y cobertura: Permite cuantificar a cuántas personas o viviendas se beneficia directamente con cada obra o acción.
- Evitar duplicidades: Facilita la coordinación y previene que una misma población reciba beneficios repetidos de diferentes programas o fondos sin justificación.
- Facilitar el seguimiento y la evaluación: Provee la base de datos necesaria para realizar estudios de impacto y determinar si las inversiones están logrando los resultados esperados en la mejora de las condiciones de vida.
- Fortalecer la rendición de cuentas: Ofrece a la ciudadanía y a los órganos fiscalizadores una herramienta concreta para verificar el uso de los recursos públicos.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su Capítulo V, Artículo 33, los objetivos del FAISMUN-DF se centran en la atención del rezago social y la pobreza, elementos que son parte integral de los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en materia de pobreza multidimensional, extrema y moderada. Este fondo, proveniente del Ramo 33 de las aportaciones federales, busca contribuir al bienestar social y a la igualdad mediante la reducción de los rezagos en servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda, e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentran en situación de pobreza extrema.

La lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, consistente con los objetivos establecidos en la LCF y otras leyes federales relacionadas con el Fondo, así como los lineamientos de este y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Catálogo FAIS, define los rubros específicos de atención. Estos rubros constituyen las áreas prioritarias de inversión para el FAISMUN-DF y son los siguientes:

- Agua Potable: Proyectos y acciones encaminados a garantizar el acceso a este servicio básico.
- Alcantarillado: Infraestructura para el manejo adecuado de aguas residuales.
- Drenaje y Letrinas: Soluciones para el saneamiento y la higiene pública.
- Urbanización: Mejoras en la infraestructura urbana que inciden en la calidad de vida.

- Electrificación Rural y de Colonias Pobres: Provisión de energía eléctrica a zonas con carencias.
- Infraestructura Básica del Sector Salud: Construcción o mejora de instalaciones de salud.
- Infraestructura Básica del Sector Educativo: Proyectos para optimizar los espacios educativos.
- Mejoramiento de la Vivienda: Acciones para dignificar las condiciones habitacionales.
- Mantenimiento de Infraestructura: Conservación y mejora de la infraestructura existente para asegurar su funcionalidad a largo plazo.

Adicionalmente, se contempla un décimo rubro: Diseño de un Programa de Desarrollo Municipal, el cual se enfoca en esquemas de regularización o en el diseño de instrumentos de planeación que permitan a los municipios tomar mejores decisiones y optimizar la aplicación de los recursos del Fondo.

En términos generales, los objetivos del FAISMUN-DF convergen a nivel Federal, Estatal y Municipal, buscando un impacto integral en el bienestar de la población más vulnerable del municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, a través de la inversión en infraestructura social básica y el abordaje directo de las carencias identificadas.

De conformidad con la información presentada por el municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, para el ejercicio fiscal se realizaron 2 obras y acciones ejecutadas en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del MIDS 2024, y su alineación con los objetivos del FAISMUN-DF y los rubros de gasto definidos en el catálogo FAIS. Estas obras están diseñadas para beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social, y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), contribuyendo a la reducción de carencias en servicios básicos e infraestructura social.

A continuación, se presenta una descripción de cada una de las obras respecto del rubro del FAIS que aplica, y su monto ejecutado:

1. Rehabilitación de Pavimentación Asfáltica en Calle 16 de enero, Localidad Conejos 1era Sección

- **Monto Planeado a Invertir:** \$1,481,018.62
- **Rubro FAIS:** Urbanización y Mantenimiento de Infraestructura.
- **Descripción:** Esta obra busca mejorar la conectividad y accesibilidad en la localidad, lo que impacta directamente en la movilidad de los habitantes y el acceso a servicios, contribuyendo a la reducción del rezago en infraestructura vial en zonas con necesidades.

2. Ampliación de Red Eléctrica en Calle Bicentenario, en la Localidad de Canada

- **Monto Planeado a Invertir:** \$611,345.15
- **Rubro FAIS:** Electrificación Rural y de Colonias Pobres.
- **Descripción:** La ampliación de la red eléctrica provee acceso a un servicio básico esencial, mejorando la calidad de vida, seguridad y oportunidades de desarrollo para las familias que residen en áreas previamente desatendidas.

3. Ampliación de Red Eléctrica en Calle 15 de Julio, Localidad de Cañada

- **Monto Planeado a Invertir:** \$499,100.36
- **Rubro FAIS:** Electrificación Rural y de Colonias Pobres.
- **Descripción:** Al igual que el proyecto anterior, esta ampliación garantiza el acceso a energía eléctrica, fundamental para actividades cotidianas, educativas y económicas, incidiendo directamente en la reducción de carencias básicas en la comunidad.

4. Construcción de Pavimentación Asfáltica en Calle Fresno, Localidad Ocampo

- **Monto Planeado a Invertir:** \$919,931.09
- **Rubro FAIS:** Urbanización.
- **Descripción:** La pavimentación mejora las condiciones de las vialidades, facilitando el tránsito de personas y vehículos, lo que es vital para el acceso a servicios de salud, educación y comercio, y contribuye al desarrollo urbano de la localidad.

5. Ampliación de Red Eléctrica en Calle 16 de septiembre, Localidad Ocampo

- **Monto Planeado a Invertir:** \$549,251.51
- **Rubro FAIS:** Electrificación Rural y de Colonias Pobres.
- **Descripción:** Este proyecto es fundamental para llevar electricidad a hogares que carecen de ella, mejorando las condiciones de vida, impulsando el estudio y la seguridad en la localidad.

6. Construcción de Drenaje Sanitario en Calle Cerrada 15 de Julio, Localidad de Cañada

- **Monto Planeado a Invertir:** \$225,598.84
- **Rubro FAIS:** Drenaje y Letrinas / Alcantarillado.

- **Descripción:** La construcción de infraestructura de drenaje sanitario es crucial para la salud pública y el medio ambiente, reduciendo la exposición a enfermedades y mejorando las condiciones de saneamiento en la comunidad.

7. Ampliación de Red Eléctrica en Calle Santa Fe, en Bóvedas

- **Monto Planeado a Invertir:** \$576,535.44
- **Rubro FAIS:** Electrificación Rural y de Colonias Pobres.
- **Descripción:** Proporciona un servicio básico esencial, lo que permite el uso de electrodomésticos, iluminación en los hogares y contribuye al desarrollo general de la comunidad.

8. Ampliación de Red Eléctrica en Calle Nicolás Bravo, Localidad El Refugio

- **Monto Planeado a Invertir:** \$516,911.42
- **Rubro FAIS:** Electrificación Rural y de Colonias Pobres.
- **Descripción:** Esta obra garantiza el acceso a electricidad para los habitantes de la localidad, mejorando sus condiciones de vida y permitiendo el desarrollo de actividades económicas y educativas.

9. Ampliación de Red Eléctrica en Calle La Mora, Localidad Boxfi

- **Monto Planeado a Invertir:** \$649,758.75
- **Rubro FAIS:** Electrificación Rural y de Colonias Pobres.
- **Descripción:** Al igual que otras obras de electrificación, su objetivo es reducir el rezago en este servicio básico, beneficiando a las familias y mejorando su calidad de vida.

10. Rehabilitación de Pavimentación Asfáltica en Calle Francisco Villa, Localidad de Progreso

- **Monto Planeado a Invertir:** \$2,413,753.04
- **Rubro FAIS:** Urbanización y Mantenimiento de Infraestructura.
- **Descripción:** La rehabilitación de la pavimentación contribuye a mejorar la infraestructura urbana, lo que facilita el acceso y la movilidad, impactando positivamente en la vida diaria de los residentes y en el desarrollo local.

11. Rehabilitación de Pavimentación Asfáltica en Calle Circuito Miguel Hidalgo, Localidad San José Acoculco

- **Monto Planeado a Invertir:** \$2,805,064.17
- **Rubro FAIS:** Urbanización y Mantenimiento de Infraestructura.
- **Descripción:** Similar a las obras de pavimentación, esta acción mejora la infraestructura vial, esencial para la conectividad y el acceso a servicios básicos, contribuyendo a la mejora general de la localidad.

12. Construcción de Cruce para Colector de Drenaje Sanitario, en Bóvedas. Cruce de Vías

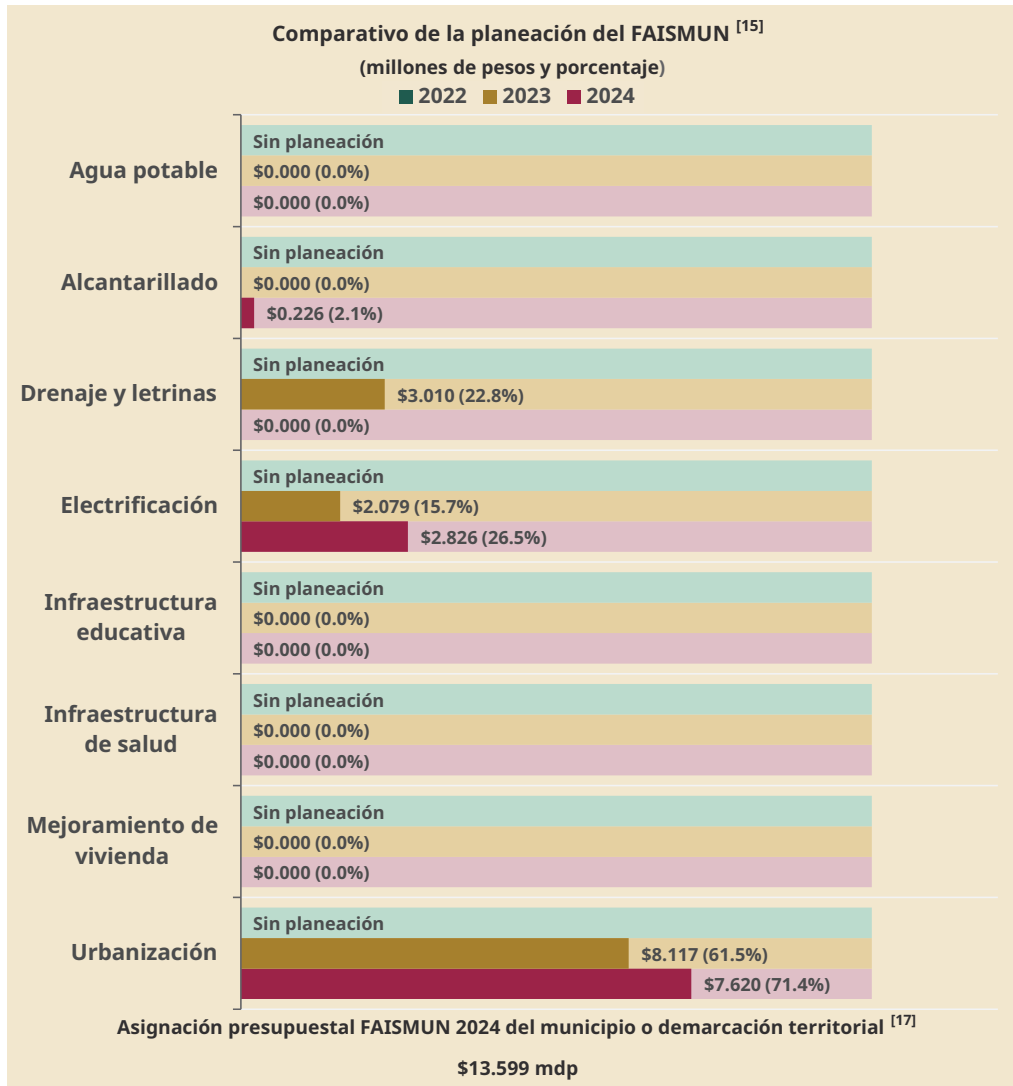
- **Monto Planeado a Invertir:** \$2,351,065.61
- **Rubro FAIS:** Drenaje y Letrinas / Alcantarillado.
- **Descripción:** Este proyecto es fundamental para la gestión de aguas residuales, previniendo problemas de salud pública y ambientales, y es crucial para mejorar las condiciones de saneamiento en la comunidad.

El monto total planeado a invertir en estos proyectos es de \$13,599,334.00, lo que demuestra el compromiso del municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, con la atención de las necesidades de su población más vulnerable a través de la inversión en infraestructura social básica.

Sin embargo, es importante destacar que, con los datos proporcionados por el municipio, no es posible determinar la cantidad exacta de personas beneficiadas. También en los documentos de planeación como es el COPLAEM o los Comités de Obras, la sección de población beneficiada no se encuentra con información, lo que delimita el análisis planteado. Siendo ahí donde se puede hallar margen de oportunidad, puesto que, al identificar mejor los beneficiarios, no se puede recaer en duplicidad de esta, y con ello lograr una población mejor identificada.

Respecto del tipo de obras aplicadas por el municipio en el Informe de Situación de Pobreza y Rezago Social del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, publicado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México del 2025, se destaca la comparativa de tipos de proyectos realizados en el 2024 respecto de otros años indicando que la cobertura se enfoca en materia de electrificación y urbanización.

Imagen 2. Recursos aplicados del FAISMUN-DF



Fuente: Gobierno de México (2025) Informe de situación de pobreza y rezago social para el municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973332/13013_Atotonilco_de_Tula_2025.pdf

Históricamente, la inversión se ha concentrado en pocas categorías principales (Drenaje/Letrinas, Electrificación, Urbanización), dejando otras áreas como Agua Potable, Infraestructura Educativa y de Salud, y Mejoramiento de Vivienda con cero planeaciones en estos periodos.

En materia de Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas para los tres años (2022, 2023, 2024), la planeación de inversión en Agua Potable se muestra como “\$0.000 (0.0%)”, indicando que no hubo presupuesto planeado en esta categoría directa del FAISMUN según esta gráfica. Similar a Agua Potable, en 2022 y 2023 la planeación de Alcantarillado fue de “\$0.000 (0.0%)”. Sin embargo, para 2024 se observa una inversión planeada de \$0.226 millones de pesos (2.1%). Esto sugiere un cambio en las prioridades de inversión para el año más reciente, destinando una pequeña parte del presupuesto a este rubro.

En materia de Electrificación en 2022, la planeación fue de “\$0.000 (0.0%)”. Para 2023, se destinaron \$2.079 millones de pesos (15.7%). Mientras que para 2024, la inversión planeada se incrementó a \$2.826 millones de pesos (26.5%), convirtiéndose en una de las áreas con mayor asignación en este año. Esto muestra una creciente prioridad en electrificación en los últimos dos años.

En el caso de infraestructura educativa y de salud no se presenta inversión en ninguno de los tres años. Esto sugiere que el FAISMUN no ha sido la fuente principal de financiamiento para proyectos directos de infraestructura educativa y de salud en este municipio, o que estas necesidades se cubren con otros fondos o programas.

Por último, en 2022, la urbanización fue la categoría dominante con una planeación de \$8.117 millones de pesos (61.5%). Para 2023, esta prioridad se mantuvo e incluso aumentó porcentualmente a \$7.620 millones de pesos (71.4%), a pesar de una ligera disminución en el monto absoluto. Urbanización claramente fue el rubro principal de inversión del FAISMUN en 2022 y 2023. En 2024, la gráfica indica “Sin planeación” para urbanización. Esto es un cambio drástico en la distribución, sugiriendo que, o bien la prioridad ha cambiado radicalmente, o la categoría de “Urbanización” se ha desglosado en otros rubros en la planeación de ese año, o los datos aún no están completamente reflejados.

Existe una clara evolución en la distribución de la inversión planeada del FAISMUN. En 2022, Drenaje y Letrinas y Urbanización fueron las áreas dominantes. En 2023, Urbanización mantuvo su primacía, y Electrificación comenzó a tener un rol significativo. Para 2024, Electrificación emerge como la principal área de inversión visible, mientras que Urbanización pasa a “sin planeación”.

La asignación a Alcantarillado en 2024 es notable, ya que no se observó en años anteriores en esta gráfica.

Este análisis revela patrones dinámicos en la asignación de recursos del FAISMUN en el municipio, reflejando posibles cambios en las necesidades prioritarias o en las estrategias de inversión a lo largo de los años.

3.1 Evolución de la cobertura

Como se ha indicado anteriormente, no se cuenta con información exacta sobre la población atendida dentro del municipio por obra o por localidad, sin embargo, se realizan la estimación con base en los indicadores presentado del Informe de Situación de Pobreza y Rezago Social del Municipio de Atotonilco de

Tula, Hidalgo, publicado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México. A continuación, se presentan los indicadores de carencias sociales enfocados en viviendas y servicios básicos, acciones aplicables a los Lineamientos del FAIS, para el ejercicio fiscal 2024.

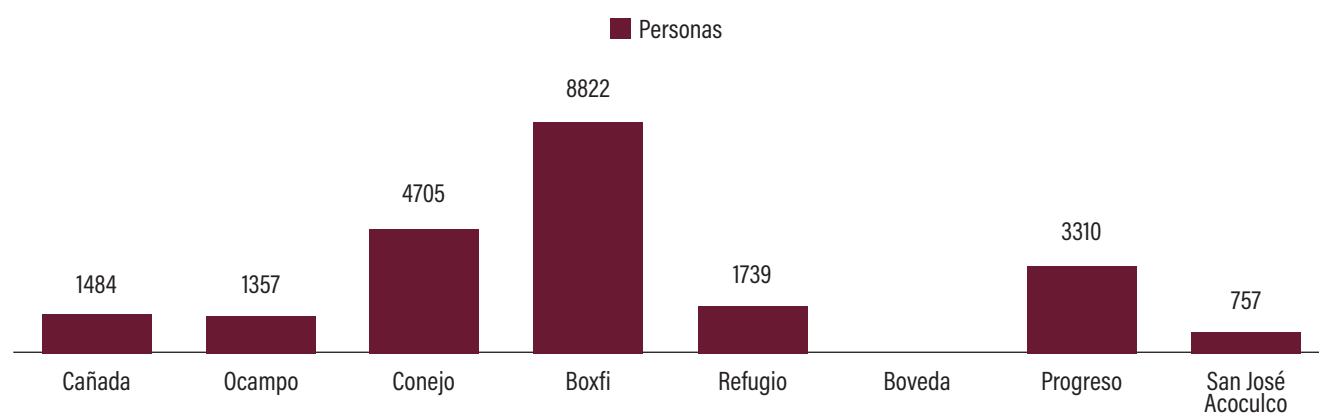
Tabla 14. Estimación de la población potencial, objetivo y atendida del FISM-DF

Indicador de carencia social	Población (miles)	Porcentaje
Vulnerables por carencia social	19,110	31.4%
Calidad y espacios en la vivienda	1,758	2.9%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2,951	4.9%
Población con acceso a agua entubada, 2020	61,197	0.2%

Fuente. Elaboración propia con información de Gobierno de México (2025) Informe de situación de pobreza y rezago social para el municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973332/13013_Atotonilco_de_Tula_2025.pdf

Respecto de las localidades atendidas en función de los Comités de Obras se destaca que existen 2 para la Localidad de Cañada, a continuación, se muestra las localidades de atención y la población total de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfico 6. Población total de localidades atendidas

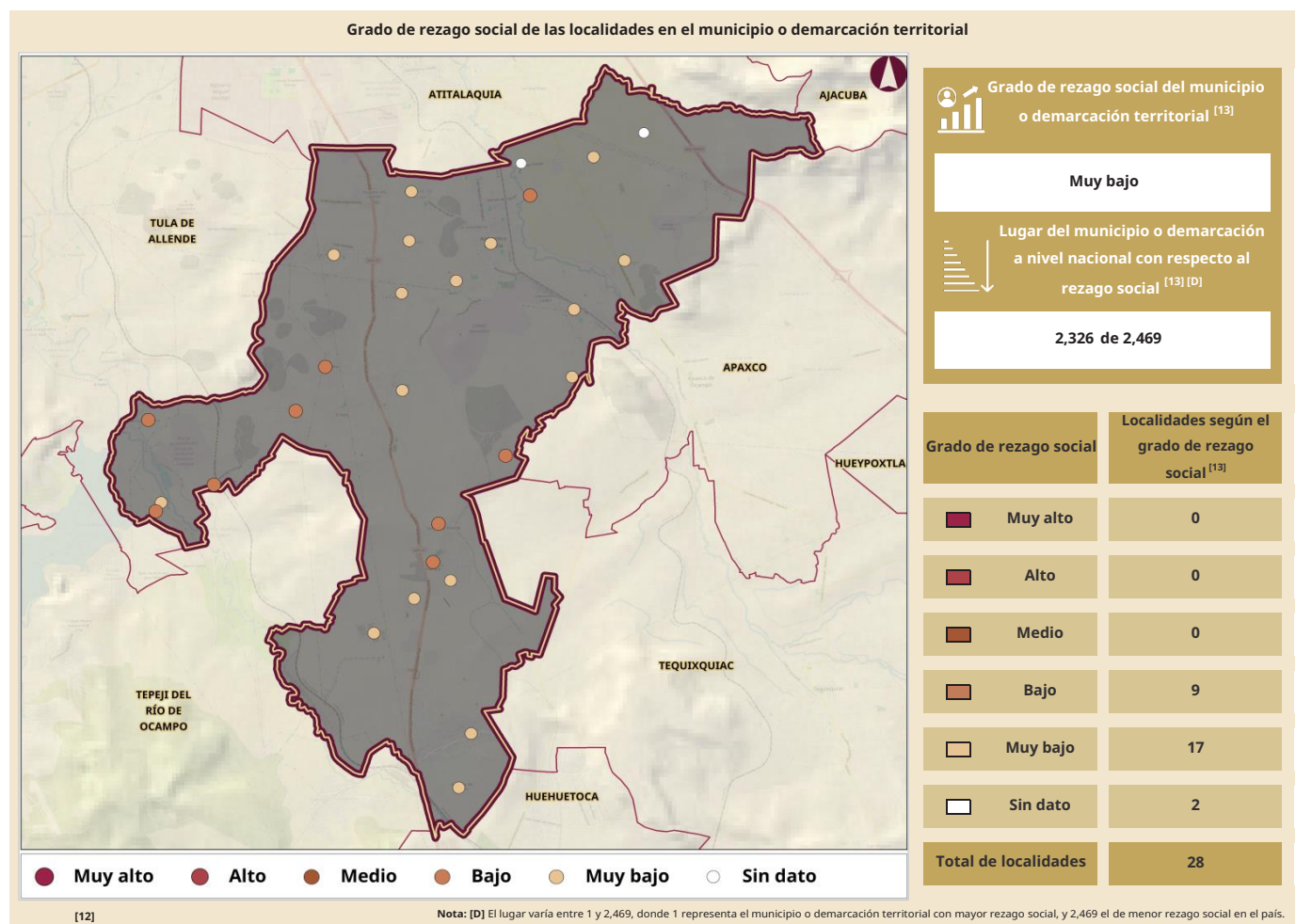


Fuente: Gobierno de México (2024) Resultados de los indicadores de Gasto Federalizado del Cuarto Trimestre para los ejercicios fiscales 2024, 2023 y 2022 publicados en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

Retomando lo estipulado por la normatividad del FAIS, la cual establece que en el caso de un municipio o demarcación territorial clasificado como ZAP rural y ZAP urbanas, los recursos deben ser invertidos en beneficio de la población que reside en localidades con alto y muy alto grado de rezago social, o en la población en situación de pobreza extrema.

Respecto del presupuesto ejercido por el municipio en el reporte del MIDS se destaca que el 66.58% de este es destinado a la población en pobreza extrema y el 33.42% a las ZAPs Urbanas, si bien no cuentan con localidades con los 2 grados de rezago social más alto, si especifican población en ZAPs Rurales, lo cual es un área de oportunidad de aplicación en próximos ejercicios fiscales de acuerdo con las necesidades detectadas.

Imagen 3. Mapa de rezago social por localidades



Fuente: Gobierno de México (2025) Informe de situación de pobreza y rezago social para el municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973332/13013_Atotonilco_de_Tula_2025.pdf

3.2 Análisis de la cobertura

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, resulta de suma importancia contar con un registro histórico y normativamente cumplido de los padrones de beneficiarios de las obras y acciones financiadas con los recursos del Fondo. Esta práctica no solo asegura la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también es fundamental para un seguimiento preciso de la población atendida.

La correcta gestión de estos padrones y el monitoreo continuo de los beneficiarios directos permiten una mejor focalización de los recursos en aquellas localidades y comunidades del Municipio de Atotonilco de Tula que aún presentan rezagos y requieren atención prioritaria. Asimismo, este enfoque riguroso evita duplicidades en la contabilización y garantiza que las inversiones se dirijan de manera eficaz y eficiente.

La ausencia de un padrón de beneficiarios formalizado y actualizado representa una deficiencia crítica en la gestión del FAISMUN-DF en Atotonilco de Tula, impactando directamente en la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de evaluar el impacto real de las inversiones. La conformación de dicho padrón es una práctica esencial en la administración pública orientada a resultados y es mandatoria conforme a diversas disposiciones normativas:

- Ley General de Desarrollo Social (LGDS): Si bien el FAISMUN-DF no es un programa social per se, su objetivo es la reducción del rezago social, lo que lo vincula intrínsecamente a la política social. La LGDS establece la obligación de que los programas sociales cuenten con padrones de beneficiarios para garantizar la transparencia y la focalización efectiva de los apoyos. Aunque no aplica directamente para obras de infraestructura, el espíritu de identificar a la población impactada es el mismo.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Estas leyes promueven la publicación de información sobre los recursos públicos y los beneficiarios de programas y acciones gubernamentales. La existencia de un padrón permitiría al municipio cumplir con estas obligaciones de manera más efectiva, al ofrecer datos claros sobre quiénes se benefician de las obras y acciones financiadas con el FAISMUN-DF.
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF) - Artículo 33: Este artículo, al especificar los rubros de inversión del FAISMUN-DF para atender el rezago social y la pobreza, implícitamente demanda que los municipios puedan demostrar cómo estas inversiones llegan a la población objetivo. Un padrón de beneficiarios, o un registro equivalente de población directamente impactada, es el mecanismo idóneo para ello.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Esta ley establece los principios de contabilidad y rendición de cuentas. Un padrón de beneficiarios contribuye a la transparencia del gasto y a

la vinculación del presupuesto ejercido con los resultados y la población atendida, fortaleciendo el proceso de auditoría y fiscalización.

La participación activa de los comités de obras es igualmente crucial en este proceso. Estos comités, al supervisar la ejecución de los proyectos y asegurar que beneficien directamente a la población objetivo, refuerzan la pertinencia y el impacto de las inversiones en infraestructura. En conjunto, la solidez de los padrones, el seguimiento detallado de la población atendida y la labor de los comités de obras son pilares esenciales para direccionar óptimamente los recursos del FISM-DF y abordar de manera efectiva los problemas de infraestructura del municipio.

SECCIÓN 4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Es fundamental señalar que, hasta la fecha, no se cuenta con evaluaciones de desempeño previas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) en ejercicios fiscales anteriores, incluyendo de manera particular el correspondiente a 2023 o previas.

Esta ausencia de un Programa Anual de Evaluación Municipal y de una evaluación externa específica para el FAISMUN-DF por parte del Municipio representa un incumplimiento directo de las disposiciones normativas que rigen el ejercicio y la rendición de cuentas de los fondos federales transferidos. Es imperativo recordar que el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y exige que sus resultados sean evaluados.

Numerosas leyes federales refuerzan esta exigencia. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Artículos 85, 110 y 111), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículos 54 y 79), y la propia Ley de Coordinación Fiscal (Artículo 33, fracción IV, párrafo quinto), que es el marco regulatorio específico del FAISMUN-DF, convergen en la obligatoriedad de evaluar el desempeño de programas federales que transfieren recursos a los estados y municipios. Estas normativas no solo demandan la generación de información contable y presupuestaria para la rendición de cuentas, sino que explícitamente requieren la verificación del cumplimiento de objetivos a través de mecanismos de evaluación.

Por consiguiente, la realización de evaluaciones de desempeño ya sea de forma interna o a través de instancias externas, no es una opción discrecional, sino una responsabilidad legal ineludible para los municipios que gestionan fondos federales. Por tanto, no se pueden realizar un análisis del seguimiento de ASM dado que no existe información alguna.

SECCIÓN 5. CONCLUSIONES

Derivado de lo proporcionado por el municipio, y los datos localizados en páginas oficiales donde se llevó un análisis de dicha información y la relación con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), implementando los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2024 en Atotonilco de Tula, Hidalgo se identifica que a partir del análisis realizado se derivan las siguientes conclusiones y principales hallazgos:

- **Distribución de Responsabilidades:** El diseño general del Fondo recae en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No obstante, la gestión, operación y comprobación de los recursos son responsabilidad directa del Municipio de Atotonilco de Tula, lo que subraya su papel crucial en la ejecución de las acciones y obras.
- **Marco de Indicadores y Reporte Municipal:** Si bien la totalidad de los indicadores que rigen la evaluación del FAISMUN-DF son establecidos a nivel federal, el municipio tiene la tarea específica de reportar únicamente tres indicadores de desempeño a nivel de actividad. Esta disparidad en el número de indicadores resalta la necesidad de una vinculación más profunda entre los reportes municipales y la evaluación federal para una visión completa de los resultados.
- **Articulación con Instrumentos de Planificación:** El Fondo demuestra una relación intrínseca con los instrumentos de planificación y desarrollo tanto a nivel municipal como estatal y nacional. Su alineación con estos planes es fundamental para asegurar que las inversiones contribuyan a objetivos de desarrollo más amplios y estratégicos.
- **Desempeño de Indicadores Municipales:** El cumplimiento de los indicadores reportados por el municipio presenta resultados mixtos. Aunque se observan áreas de sobrecumplimiento significativo (como el 240% en “Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS”), otros indicadores muestran un bajo cumplimiento (43.87% en “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”) o incluso un 0% de cumplimiento en metas y avances (como en “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS” en 2022). Esto sugiere una heterogeneidad en la gestión y el registro de proyectos, y la necesidad de un análisis más detallado para identificar las causas y fomentar un desempeño consistentemente positivo y óptimo, sin caer en sobrecumplimientos que podrían indicar una asignación de metas poco ajustada.
- **Incremento en Recursos y Obras:** Se ha observado un aumento en el monto de los recursos asignados al Fondo entre 2021 y 2022. Este incremento ha derivado directamente en la posibilidad de ejecutar un mayor número de obras y acciones de infraestructura, lo que es un indicativo positivo de la expansión del impacto del Fondo en el municipio.
- **Desafíos en el Análisis de Resultados:** A pesar de la existencia de los reportes de indicadores

que el municipio envía a la federación, se identifica una necesidad de un análisis más adecuado y profundo de estos datos. La falta de un análisis que permita comprender el verdadero impacto y la eficiencia de las inversiones dificulta el cumplimiento cabal de las metas establecidas y la consecución de resultados que sean mayoritaria o totalmente positivos, sin tender a ser “sobre positivos” de manera desproporcionada. Este análisis robusto es esencial para la mejora continua en la administración de los recursos del FAISMUN-DF y su impacto real en la reducción de carencias sociales.

Por tanto, la gestión del FAISMUN-DF en Atotonilco de Tula se caracteriza por una división de responsabilidades donde la federación diseña el Fondo, mientras que el municipio se encarga de su operación, comprobación y el reporte de solo tres indicadores a nivel de actividad. A pesar de que los recursos del Fondo han aumentado, permitiendo la ejecución de más obras, el desempeño de los indicadores municipales muestra resultados mixtos, con casos de sobrecumplimiento, bajo cumplimiento y ausencia de metas en algunos rubros, lo que subraya la necesidad de un análisis más riguroso para una gestión óptima.

Un hallazgo crucial es la ausencia de evaluaciones previas del Fondo a nivel municipal, lo cual contraviene normativas federales clave que exigen transparencia y rendición de cuentas. Se destaca la importancia de mantener padrones de beneficiarios precisos, un seguimiento efectivo de la población atendida y la participación de comités de obras para asegurar la focalización, evitar duplicidades y mejorar la dirección de los recursos hacia las necesidades prioritarias de infraestructura en el municipio, aspectos esenciales para un desarrollo social coherente y la mejora continua del Fondo.

5.1 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

A continuación, se describen las Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Fortalezas

- El municipio utiliza el programa presupuestario federal I004 específicamente designado para la utilización de los recursos del FISM-DF, lo cual da seguimiento con la MIDS y el SFRT.
- Los recursos del Fondo están directamente orientados a beneficiar a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), lo que asegura la focalización en las necesidades más apremiantes.
- Existe una alineación del Fondo con los instrumentos de planificación a nivel nacional, estatal y municipal (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo).
- Se ha observado un incremento en el monto de los recursos asignados al Fondo entre 2021 y 2024, lo que ha permitido la realización de un mayor número de obras.

- Se da cumplimiento a los lineamientos del FAIS y la normatividad aplicación respecto de los montos de aplicación del Fondo a población en pobreza extrema y tipos de obras (directas y complementarias).

Oportunidades

- Existe una clara oportunidad para mejorar la identificación y el registro de la población atendida o beneficiaria de las obras, lo cual es esencial para asegurar la focalización, medir el alcance y la cobertura, evitar duplicidades, y fortalecer el seguimiento y la rendición de cuentas.
- A pesar de haber indicadores a nivel federal, es necesario que el municipio implemente indicadores propios, que contribuyan en la evaluación de los recursos del FISM-DF.
- La obligatoriedad de realizar evaluaciones de desempeño, según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, representa una oportunidad para mejorar la gestión, operación y rendición de cuentas del Fondo.
- La realización de esta evaluación específica de desempeño en el ejercicio fiscal 2024 brinda una oportunidad directa para generar información útil que contribuya a mejorar la toma de decisiones y corregir la Gestión para Resultados (GpR)
- Hay un área de oportunidad para una mejor aplicación de recursos en Zonas de Atención Prioritaria Rurales en próximos ejercicios fiscales, según las necesidades detectadas.
- Aplicar la MML y la conformación de Programas Presupuestarios a nivel municipal permitirá tener un mayor control y planeación de los recursos del Fondo.

Debilidades

- No se tiene identificada de forma clara la población potencial, objetivo y atendida a través del Fondo.
- El municipio no cuenta con un Programa Anual de Evaluación Municipal ni ha realizado una evaluación externa para el FAISMUN-DF en ejercicios fiscales anteriores, incluyendo el 2023, lo que constituye un incumplimiento de las disposiciones normativas.
- Existe una falta de un análisis adecuado de los reportes de indicadores por parte del municipio, lo que obstaculiza el cumplimiento óptimo de las metas y la obtención de resultados mayoritaria o totalmente positivos, sin tender a ser sobre positivos.
- Los documentos de los Comités de Participación Ciudadana de Obras no contienen datos sobre la población beneficiada, limitando la trazabilidad y la evaluación.

Amenazas (Amenazas)

- El incumplimiento de las disposiciones normativas en materia de evaluación puede acarrear consecuencias legales y financieras para el municipio.
- La falta de una identificación clara de la población objetivo y un análisis inadecuado de los indicadores pueden llevar a una asignación ineficiente de los recursos y a que las obras no cumplan plenamente sus objetivos de reducción de rezago social.
- La dependencia de los indicadores establecidos a nivel federal, sin un análisis local robusto, podría llevar a que no se aborden de manera óptima las necesidades específicas del municipio.

5.2 Retos y Recomendaciones

En función de los hallazgos identificados en la evaluación del FAISMUN-DF en el Municipio de Atotonilco de Tula, se proponen las siguientes recomendaciones estratégicas:

Fortalecer la Cultura de Evaluación y Transparencia:

- Implementar un Programa Anual de Evaluación Municipal: Es crucial establecer formalmente y ejecutar un Programa Anual de Evaluación que incluya al FAISMUN-DF. Esto asegurará el cumplimiento de las normativas vigentes, como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal, y promoverá una rendición de cuentas sistemática.
- Realizar Evaluaciones Externas Periódicas: Contratar instancias evaluadoras externas para el FAISMUN-DF de manera regular. Estas evaluaciones proporcionan una visión imparcial y técnica del desempeño, identifican áreas de mejora y validan los resultados alcanzados.
- Publicar la información de aplicación del Fondo en la página oficial del municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

Optimizar la Gestión de Indicadores y la Información:

- Mejorar la Articulación de Indicadores: Aunque los indicadores federales son amplios, el municipio debe fortalecer su capacidad de reporte de los tres indicadores de actividad, asegurando que la información sea consistente, precisa y refleje fielmente el avance y los resultados a través de indicadores propios que den seguimiento de los recursos municipales.

Perfeccionar la Identificación y el Seguimiento de la Población Beneficiaria:

- Integrar Datos de Beneficiarios en Comités de Obras: Capacitar y exigir a los Comités de Obras que incluyan datos específicos y verificables sobre la población beneficiaria en su documentación, for-

talesciendo la base de información a nivel local y facilitando el seguimiento.

- **Crear un Padrón de Beneficiarios Consolidado:** Diseñar e implementar un sistema para la identificación clara y el registro detallado de la población potencial, objetivo y, crucialmente, la población atendida por cada obra y acción financiada por el Fondo. Esto es fundamental para la focalización y evitar duplicidades.

Racionalizar la Planificación y la Asignación de Recursos:

- **Priorizar Inversiones Basadas en Diagnóstico de Necesidades:** Realizar diagnósticos actualizados de las carencias en infraestructura básica para justificar y guiar la planeación anual de las inversiones. Esto es vital especialmente ante cambios significativos en la asignación presupuestal entre tipos de obras.
- **Evaluar la Inversión Cero en Rubros Clave:** Si áreas fundamentales como Agua Potable, Infraestructura Educativa y de Salud, o Mejoramiento de Vivienda no reciben inversión del FAISMUN-DF, se debe analizar si estas necesidades son cubiertas por otras fuentes, o si se requiere reevaluar la flexibilidad del Fondo o buscar mecanismos complementarios de financiamiento para atender estos rezagos.

Al implementar estas recomendaciones, el Municipio de Atotonilco de Tula podrá mejorar significativamente la eficacia, eficiencia y transparencia en la administración de los recursos del FAISMUN-DF, maximizando su impacto en el bienestar y desarrollo social de sus habitantes.

5.3 Avances del Fondo en el Ejercicio Fiscal Actual

No se presenta información respecto del avance de obras para el ejercicio fiscal 2025, por lo que no se puede realizar un análisis con relación a la información. Cabe mencionar que tampoco se presenta la priorización y el universo de obras para el ejercicio fiscal 2025.

5.4 Consideraciones sobre la evolución del Presupuesto

En lo que respecta a la evolución de los recursos, el municipio de Atotonilco de Tula ha recibido por parte del FAISM-DF las ministraciones:

Tabla 15. Recursos del FAISM-DF asignados al municipio

Concepto	FAISM-DF asignado al estado de Puebla	FAISM-DF asignado al municipio	Porcentaje respecto del FAISM-DF estatal	Porcentaje respecto del Nacional \$111,244,769,950
2020	\$2,098,603,855.00	\$7442,074	0.35%	0.007%
2021	\$2,077,548,144.00	\$7356,762	0.35%	0.007%
2022	\$2,383,322,123.00	\$11,039,598	0.46%	0.010%

Concepto	FAISM-DF asignado al estado de Puebla	FAISM-DF asignado al municipio	Porcentaje respecto del FAISM-DF estatal	Porcentaje respecto del Nacional \$111,244,769,950
2023	\$2,790,368,180.00	\$13,779,689	0.49%	0.012%
2024	\$2,763,576,054.00	\$13,599,334	0.49%	0.012%

Fuente: elaboración propia con datos Gobierno del Estado de Hidalgo (2024) ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 <https://hidalgo.azurewebsites.net/Documentos/Formatos/0-Acuerdo%20FAISMUN%202024.pdf>

Como se detona ha existido un crecimiento porcentual y nominal del presupuesto del municipio, además respecto del presupuesto nacional que asciende a \$111,244,769,950 se indica que el municipio solo recibe el 0.012% del recurso, y para el caso del estado de Hidalgo el presupuesto es del 2.48%.

La gestión y operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) en el municipio de Atotonilco de Tula se articula en torno a la ejecución de proyectos orientados a atender el rezago social y la pobreza, en línea con el Catálogo FAIS.

Este aumento presupuestario se traduce en una expectativa de mayor inversión en proyectos de infraestructura con un impacto significativo, que beneficien a un mayor número de residentes de Atotonilco de Tula.

5.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La presente evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) para el ejercicio fiscal 2024 en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, fue llevada a cabo con la información requerida según los Términos de Referencia correspondientes.

Referencias Bibliográficas

- Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS, 2024)
- Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo (2022) Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). Ley General de Desarrollo Social publicada en el DOF el 20 de enero de 2004, última reforma 11 de mayo de 2022, localizada en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el DOF el 31 de diciembre de 2008, última reforma 30 de enero de 2018, localizada en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Glosario Disponible en https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx
- CONEVAL (2023). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF. https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=23000827&pCiclo=2023&pRamo=33&t=b
- CONEVAL. (s.f). Metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>
- CONEVAL (2023). Matriz de Indicadores para Resultados del del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN.DF) <https://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MosaicoSips.aspx?t=b>
- Gobierno del Estado de México (2024) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Gobierno del Estado de Hidalgo (2024) Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para los municipios del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024 <https://hidalgo.azurewebsites.net/Documentos/Formatos/0-Acuerdo%20FAISMUN%202024.pdf>
- Gobierno de México (2025) Informe de situación de pobreza y rezago social para el municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973332/13013_Atotonilco_de_Tula_2025.pdf
- Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abierto>

SECCIÓN 6. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Nombre de la instancia evaluadora	Castlerock Consulting S.A.S de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Dra. María Isabel Garrido Lastra
Nombres de los principales colaboradores	Dra. Beatriz Martínez Carreño
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Tesorería Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	C.P. Marcolino Celso Escamilla Reyes
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$82,500 IVA incluido.
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales